



PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

**NÚMERO
19**

ESQUEL, 25 /10/2019

Publicación Oficial
Edición de 37 Páginas.-

CONTENIDO

RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO DE
LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
N° 2631/2019 al N°2786/2019

Y

ORDENANZAS SINTETIZADAS DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE ESQUEL
N° 193/19 AL N°206/19

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL.-
RESOLUCIÓN N°2631/19 01/10/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar la transferencia de fondos de Pesos Nueve Millones (\$ 9.000.000,00).- de la cta.cte. Nro. 3-555-0940014112-6 del Banco Macro S.A. a la cuenta corriente N° 46-8375-7 Banco de Galicia y Buenos Aires Sau

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a constituir un Plazo Fijo de Pesos Nueve Millones (\$ 9.000.000,00).- en el Banco de Galicia y Buenos Aires Sau, para afrontar Erogaciones Corrientes y de Capital, ya que el mismo cuenta con la mejor tasa del mercado a la fecha.

ART. 3: Autorízase, que el beneficio obtenido por el dinero invertido sea ingresado a la partida específica creada para tal fin en el Presupuesto General de Recursos y Gastos o renovado total o parcialmente a su vencimiento.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2632/19 01/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a constituir un Plazo Fijo de Pesos Diez Millones.- (\$ 10.000.000,00).- en el Banco de la Nación Argentina.

ART. 2: Autorízase, que el beneficio obtenido por el dinero invertido sea ingresado a la partida específica creada para tal fin en el Presupuesto General de Recursos y Gastos o renovado total o parcialmente a su vencimiento.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2633/19 01/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a constituir un Plazo Fijo de Pesos Diez Millones.- (\$ 10.000.000,00).- en el Banco de la Nación Argentina.

ART. 2: Autorízase, que el beneficio obtenido por el dinero invertido sea ingresado a la partida específica creada para tal fin en el Presupuesto General de Recursos y Gastos o renovado total o parcialmente a su vencimiento.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2634/19 01/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a Melania Zulema Silva C.U.I.T.:27-13814903-5 con domicilio en Rivadavia 1182 de Esquel, la Factura "B" Punto de Venta: 0003 – Comp. Nro: 00000025 de fecha 24 de Setiembre de 2019, por un importe de Pesos TRES MIL Ochocientos (\$3.800,00), correspondiente a la compra de una ofrenda floral de flores naturales para el Acto del día 17 de Agosto, 169 Aniversario del paso a la inmortalidad del Gral. José de San Martín.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida presupuestaria: Fin. 1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 5 cortesía Y Homenajes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2635/19 01/10/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a Melania Zulema Silva C.U.I.T.:27-13814903-5 con domicilio en Rivadavia 1182 de Esquel, la Factura "B" Punto de Venta: 0003 – Comp. Nro: 00000026 de fecha 24 de setiembre de 2019, por un importe de Pesos TRES MIL Ochocientos (\$3.800,00), correspondiente a la compra de un arreglo floral de flores naturales para el Acto conmemorativo del "Día Nacional del Inmigrante" el 4 de setiembre de 2019.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida presupuestaria: Fin. 1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 5 Cortesía y Homenajes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2636/19 01/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Montanars Carmen, DNI 10.767.926, Vigencia desde el 27/09/2019 al 27/09/2020, vehículo Dominio: PGJ227.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2637/19 01/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al SR. Ovando Marcos Nicolas, DNI 48.735.054, Vigencia desde el 27/09/2019 al 27/09/2020, vehículo Dominio: JGL447.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2638/19 01/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Urdiles Rodolfo, DNI 7.324.845, Vigencia desde el 26/09/2019 al 20/09/2020, vehículo Dominio: TEV229.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2639/19 01/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Vila Roberto Osmar, DNI 5.045.281, Vigencia desde el 26/09/2019 al 09/09/2020, vehículo Dominio: GFK992.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2640/19 01/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago total de Pesos veintinueve mil quinientos ochenta y uno con setenta y cuatro centavos (\$ 29.581,74), a la empresa Transporte Don Otto S.A. C.U.I.T. N° 30-54641680-8, representada por el Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861, correspondiente a la emisión de la emisión de 29 (veintinueve) skipass, para los integrantes de la delegación de Rugby Los Pumas Classic, quienes viajaron a nuestra ciudad para una nueva edición del evento “Los Pumas Classic Recargado”, efectuado el día 17/08/2019.

ART. 2: Imputar el gasto originado a la partida presupuestaria: Finalidad 1 Administración / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2641/19 01/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Téngase por cumplimentada la comunicación establecida en el Art. 16 del Estatuto para las Juntas Vecinales de Esquel (Ordenanza 93/94 y modif.) al Poder Ejecutivo Municipal, con relación a las autoridades de la Junta de Gobierno Vecinal del barrio Malvinas Argentinas de la ciudad de Esquel.

ART. 2: Reconozcase a las autoridades electas y vecinos que se individualizan a continuación, para integrar la Junta de Gobierno Vecinal del Barrio Malvinas Argentinas, de conformidad al informe suministrado por la Junta Electoral:

- Presidente: Bárbara Anahí Gallupo
- Vice- Presidente: Máximo Celeccio Acosta
- Secretaría: Susana Perez Arteaga
- Tesorería: Jorge Horacio Colinecul
- Revisor de Cuentas: Ana Elizabeth Gonzalez Paris
- Vocales Titulares:
José Luis Manquel Ferreyra
Eduardo Enrique Crespo
- Suplentes:
Miguel Ángel Delgado
Tomas Valdez

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2642/19 01/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Roberts George Albert CUIT: 20-92109722-1 correspondiente a los siguientes detalles de:

FECHA VALE	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
01-04-19	0003-00137637	956	Cárdenas Nanci	\$9.934,49
30-05-19	0003-00144319	896	López Yolanda Noemi	\$26.947,15
				\$36.881,64

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Roberts George Albert CUIT:20-92109722-1, por un importe total de Pesos Treinta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Uno Con 64/100 Cvos, (\$36.881,64), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-2-4-1-1, "Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura"

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2643/19

01/10/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial Rodrigo Lucrecia, con domicilio en Jerónimo Luis de Cabrera 1034 Piso PB Dpto. 1 de la ciudad de Córdoba Norte, la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), según factura adjunta tipo "C" N° 0002 – 00000056 de fecha 20 de septiembre de 2019 en concepto de pago por la participación como Jurado de música del evento Pre Cosquin, a realizarse en el Gimnasio Municipal de Esquel los días 12 y 13 de octubre de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 21 Pre Cosquin.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2644/19

01/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial Fernández Cesar, con domicilio en La Tablada 662 de la ciudad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba, la suma de Pesos Nueve Mil (\$ 9.000), según factura adjunta tipo "C" N° 0002 – 00000011 de fecha 24 de septiembre de 2019 en concepto de pago por la participación como Jurado de música del evento Pre Cosquin, a realizarse en el Gimnasio Municipal de Esquel los días 12 y 13 de octubre de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 21 Pre Cosquin.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2645/19

01/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar de forma excepcional y temporaria a la empresa Transporte Acevedo, prestataria de las líneas 2 y 3 del Servicio de transporte urbano de pasajeros, la suspensión del servicio los días domingos y feriados de las mencionadas líneas durante el mes de septiembre del corriente año.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2646/19

02/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a la firma Servicios Diarios de Magni Alejandra Maria Rosa por el total de Pesos dos mil ochocientos cincuenta y seis (\$2856,00) Correspondiente a la factura; "C" N° 00003-00000160, por el servicio de distribución de diarios "Jornada" y "Chubut", durante el mes de septiembre 2019.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Pesos dos mil seiscientos cuarenta y seis (\$2.646) a 2-1-1-2-6-0 "Útiles de Oficina".

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Pesos doscientos diez (\$210) a 2-1-1-3-8-0 "Otros Servicios".

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2647/19

02/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Sanchez Esterlina, DNI 2.769.962, Vigencia desde el 30/09/2019 al 30/09/2020, vehículo Dominio: AC941RW.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2648/19

02/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente Propietario: Tello Silvio, DNI 20.130.946, Dirección Avda. Alvear N° 1015 Y Calle 25 DE Mayo N° 715, Dominio: HMN713, Vigencia desde el 30/09/2019 al 26/09/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2649/19 02/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda, a efectuar el pago de pesos Cuatro Mil (4.000,00) a la Sra. Austin Carola, por el servicio de locución prestado en el evento “Día del Niño”, organizado por la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel; conforme a lo establecido en el contrato suscripto de fecha 26 de Setiembre de 2019.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida presupuestaria: 2 Secretarías / 4 Secretaría de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2650/19 02/10/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a liquidar un pago a Chiquino SRL, por la suma de pesos Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco (\$3845), correspondiente a la Factura B Nro. 00002-00000342, generada por servicio gastronómico brindado a los Sres. Nazar Nicolás y Prez Ignacio, periodistas de TN, para el Sr. Moranelli Luis, periodista de Diario Clarín y para el Sr. Salwe Martín Uriel, conductor y animador, invitados para cubrir los eventos programados en el marco de la nueva Edición de la Fiesta Nacional del Esquí.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Fin 2. Secretarías / Fun 5. Secretaria de Turismo / Sec.1 Erogaciones Corrientes / P. Pr. 3. Servicios / P. Pa. 16.0. Sub S.D.P.T XL Fiesta Nacional Del Esquí.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2651/19 02/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, el Certificado n°4 correspondiente a la Obra Denominada “Construcción de Nucleo Sanitario en Laguna la Zeta - Desarrollo de Senderos Periurbanos- por un importe de Pesos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta con 00/100(\$52.860,00), a la firma “Cerro Del Sur S.R.L”, de Marcelo Yanguéz, C.U.I.T. N° 30 – 71112409-4.

ART. 2: Abónese, la suma de pesos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Ocho con 00/100(\$42.288,00), a la Empresa Cerro Del Sur S.R.L, representada por Marcelo Yanguéz, C.U.I.T. N° 30 – 71112409-4, aplicada las retenciones del 20% en concepto de Anticipo Financiero y reemplazando el fondo de Reparación del 5% por Póliza de Caucción n°4454.

ART. 3: Autorízase a la Secretaría de Hacienda a imputar el gasto correspondiente al Certificado n° 4, a la partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo/ Sección 2 Erogaciones de Capital / Partida Principal 2 Obras Discriminadas / Partida Parcial 1 Por Terceros / Partida Subparcial 2 “Desarrollo de Senderos Periurbanos”.

ART. 4: **Regístrese**, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2652/19 02/10/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a liquidar viáticos al Sr. Marcos Alejandro Cristaldo D.N.I. 37.347.194, quien viajará a la ciudad de Las Heras, Santa Cruz, donde se realizará la Fiesta 105° Aniversario de esa ciudad, los días 04; 05 y 06 de Octubre de 2019, como informante turístico de la Secretaria de Turismo de la ciudad de Esquel. Partirá de nuestra ciudad el día 02 de Octubre de 2019 a las 08:00 hs., regresando a nuestra ciudad el día lunes 07 de Octubre de 2019 a las 22:00 hs.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Fin 2. Secretarías / Fun 5. Secretaria de Turismo / Sec.1 Erogaciones Corrientes / P. PR. 3. Servicios / P. PA. 3.0 Viaticos Y Movilidad.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2653/19 03/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a el Sr. Castro, Héctor D.N.I.: 22.247.065 a realizar un (01) Evento denominado “Baile Popular” que se realizará en Instalaciones del Salón de Eventos “El Sanjua”, el día 05 de Octubre del corriente año, a partir de las 00:00 horas y hasta las 06:00 horas del día siguiente respectivamente.

ART. 2: El Responsable deberá cumplir con la capacidad máxima habilitada de 600 personas.-

ART. 3: Prohíbese la venta de bebidas de cualquier tipo en envases de vidrio, quedando autorizado únicamente el expendio de las mismas en envases plásticos o latas.-

ART. 4: El Sr. castro, Héctor D.N.I.: 22.247.065, por la presentación de espectáculos público en el Ejido Municipal, depositará a la Dirección de Rentas, el cinco por ciento 5% del total de las entradas, según Ordenanza N° 301/18, Art. 16°.

ART. 5: El responsable deberá cumplir con la prohibición de venta de alcohol a menores (Ordenanza 63/98), con la prohibición de presencia de menores de 17 años a partir de las 00:00 hs. (Ordenanza 263/04 y 141/05), y con el horario de cierre hasta las 06:00 horas.-

ART. 6: Prohíbese la venta de cigarrillos y consumo de cigarrillo dentro del ámbito.-

ART. 7: En caso de detectarse el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la presente, se procederá a la revocación automática de la autorización aceptando expresamente el Sr. Castro, Héctor D.N.I.: 22.247.065 las condiciones y renunciando a formular reclamo alguno.-

ART. 8: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2654/19

03/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Desafectar de la Secretaría de Ambiente-Servicio de Recolección al agente Juan Ramon Carcamo D.N.I. N° 33.771.607, categoría 3, Planta Temporaria, a partir del día 25 de Septiembre de 2019.

ART. 2: Dejar sin Efecto el pago en concepto de Adicional por tareas Insalubres, que fuera otorgado mediante Resolución N° 779/18 de fecha 20/04/18, consistente en el 83 % (Ochenta y Tres por Ciento) del sueldo Básico de la Categoría de Revista.

ART. 3: Autorizar el pase del Agente mencionado en el Art.1º, a partir del día 25 de Septiembre de 2019, a la Secretaria de Deportes y Recreación, a fin de realizar tareas en el Vestuario de Caballeros.

ART. 4: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo del agente citado, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Sección 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal Deportes y Recreación.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2655/19

03/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designar a cargo de la Dirección de Tierras Fiscales dependiente de la Secretaría de Gobierno, a la agente municipal Fernanda Edith Aminsky D.N.I. N° 25.789.947, categoría 03, a partir del 01 de Octubre de 2019 y hasta el reintegro de la titular del área.-

ART. 2: Autorizar, a la Secretaria de Hacienda a abonar a la Sra. Fernanda Edith Aminsky D.N.I. N° 25.789.947, categoría 03, la diferencia de categoría existente entre la categoría 03 a la 17, a partir del 01 de Octubre de 2019 y hasta el reintegro de la titular del área, por la responsabilidad delegada en la agente.-

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2656/19

03/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente durante los meses de julio y agosto del 2019, en la Secretaria de Obras Publicas a las siguientes personas:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
Bernardo Marcela	29.878.795	\$ 1.024,66
TOTAL		\$ 1.024,66

ART. 2: Imputase el gasto correspondiente a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Obras Públicas / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 6 Contratos / Sub-parcial 2 Contratos DGOP

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2657/19

03/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente realizadas durante el mes de agosto de 2019, en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Adicional
Leufuman Patricia	27.343.962	\$ 6.778,34
Panquilef Fernando	31.007.581	\$ 5.832,50
Morales Victor	32.720.071	\$ 709,32
Marelican Julio	8.526.597	\$ 2.758,52
Huenelaf Alfredo	27.436.856	\$ 6.778,34
IMPORTE TOTAL		\$ 22.857,02

ART. 2: Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Principal 3 Servicios y Parcial 8 Contratos PTRSU.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2658/19

03/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Danelon, Maria Luisa, DNI 6.629.186, Vigencia desde el 01/10/2019 al 01/10/2020, vehículo Dominio: JIN760.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2659/19 03/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Mateos Benedicto Marcos, DNI 7.331.184, Vigencia desde el 01/10/2019 al 06/09/2020, vehículo Dominio: AB923TC.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2660/19 03/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Colemil Victor, DNI 36.860.039, Vigencia desde el 01/10/2019 al 01/10/2020, vehículo Dominio: AC682VQ.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2661/19 03/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de Pesos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Dieciseis (\$42816), a la firma Edgardo H. Veliz CUIT N° 20-04286356-5, correspondiente a la factura “B” N° 0007-00010464, por la adquisición de 1200 kilogramos de hipoclorito de sodio, 20 litros de alguicida Nataclor y 20 litros de clarificador Nataclor. Dichos productos fueron adquiridos a efectos de mantener en perfectas condiciones de salubridad el agua del natatorio municipal.

ART. 2: Impútese dicha suma a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes / Sección Erogaciones Corrientes / Partida Principal 2 Bienes de consumo / Partida Parcial 6 Productos químicos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2662/19 03/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Doscientos Nueve (\$ 209), correspondiente al Suplemento N° 003 por la modificación de nómina de seguro de accidentes personales para alumnos de escuelas deportivas municipales durante la pretemporada de verano del periodo de 01/02/19 al 28/02/19, póliza N° 171.299 de HDI Seguros, del productor de seguros Patagonia Broker S.A..

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Seguros.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2663/19 03/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Tres Mil Setecientos Ochenta (\$ 3780), correspondiente al Suplemento N° 001 periodo 11/04/19 al 29/05/19, de seguro de accidentes personales para asistentes al “Taller de Soldadura”, póliza N° 172.079 de HDI Seguros, del productor de seguros Patagonia Broker S.A..

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 6 Secretaría de Producción y Empleo / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 11 Apoyo al Emprendedor.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2664/19 03/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Barria Mauro Fernando Fabricio CUIT: 20-27975114-1 correspondiente a los siguientes detalles de:

FECHA VALE	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
17/09/19	00002-00000007	931	Filippo Alejandro Gabriel	\$35.000,00
				\$35.000,00

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Barria Mauro Fernando Fabricio CUIT: 20-27975114-1, por un importe total de Pesos Treinta y Cinco Mil,

(\$35.000,00), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-2-4-1-1, "Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura"

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2665/19 03/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Bertero, Luis Enrique DNI:14.255.660, la suma de Pesos Dieciocho MIL (\$18.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "La escuela va al teatro".

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2666/19 03/10/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial Fernandez Florencia Natalia, con domicilio en Suyai 654 – Centenario, Neuquén, la suma de Pesos Nueve MIL (\$ 9.000), según factura adjunta tipo "C" N° 00001 – 00000003 de fecha 29 de septiembre de 2019 en concepto de pago por la participación como Jurado de danza del evento Pre Cosquin, a realizarse en el Gimnasio Municipal de Esquel los días 12 y 13 de octubre de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 21 Pre Cosquin.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2667/19 03/10/19.-

RESUELVE

ART.1: Procédase a la Devolución Póliza de Seguro de Caución N° 40.009.679 de la Segunda Seguros Generales a la Empresa Rabe Construcciones, correspondiente al Fondo de Reparación en los certificados presentados por la Empresa, en la obra denominada: "Estacion Trochita – Obras Complementarias Reconstrucción y Ampliación del Museo de Culturas Originarias Patagónicas – Boquete Nahuelpan", obra amparada por la Ley OB. Publica Ley VII N° 72, por haberse realizado la recepción definitiva de la misma.-

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2668/19 03/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, el Certificado de Obra N°1, correspondiente a la Obra Denominada "Construcción Miradores-Bancos y Cartelería en Laguna la Zeta - Desarrollo de Senderos Periurbanos – por un importe de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Setenta y Seis 00/100 (\$486.776,00), a la firma "Cerro del Sur S.R.L", C.U.I.T. N° 30 – 71112409-4 representada por su Socio Gerente Marcelo Yanguéz.

ART. 2: Abonese, la suma de pesos Trescientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veinte con 80/100 (\$389.420,80) a la Empresa Cerro Del Sur S.R.L", C.U.I.T. N° 30 – 71112409-4, aplicada las retenciones del 20% en concepto de Anticipo Financiero y remplazando el fondo de Reparación del 5% por Póliza de Caución n° 4624 de Sancor Seguros.

ART. 3: Autorízase a la Secretaría de Hacienda a imputar el gasto correspondiente al Anticipo Financiero, a la partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Obras Públicas / Sección 2 Erogaciones de Capital/ Partida Principal 2 Obras Discriminadas / Partida Parcial 1 Por Terceros/ Partida Subparcial 2- "Desarrollo de Senderos Periurbanos".

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2669/19 03/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a la firma Servicios Diarios de Magni Alejandra Maria Rosa por el total de Pesos un mil quinientos treinta y tres c/00 (\$1.533,00). Correspondiente a la factura; "C" N° 00003-00000161, por el servicio de distribución de diarios, durante el mes de Septiembre del año 2019.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Pesos un mil trescientos veintitrés c/00 (\$1.323,00) a 3-0-1-2-5-0 "Útiles de Oficina".

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Pesos doscientos diez c/00 (\$210,00) a 3-0-1-3-7-0 "Otros Servicios".

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2670/19

03/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar el pago de Pesos Ciento Nueve Mil Doscientos Noventa y Cuatro Con 70/100 Centavos (\$109.294,70), a Taller Angélica CUIT N° 23-92486021-9, por las reparaciones realizadas (según detalle adjunto) a los móviles: 13, 20, 33, 44, y 79, correspondientes a los Presupuestos N° 120810, 121208, 121502, 121253, 121031, 121030, 121078, 121077. Que, el Artículo 95°, Inc. C, punto 6) de la Ley de Contratación N° II – 76 (Antes 5447), prevé la contratación directa en estos casos.

Int.	Vehículo	Dominio	Importe	Presup.	O Rep.	Reparaciones
13	Kangoo RL 1,6 DA ABCP	DND793	\$ 9.057,00	120810	14758	Mdo(reemp.tensor autorregulable y correa multicanal) repuestos(correa y tensor correa)
20	S10 2,8 TDI STD 4X2 Cabina Simple	EUE472	\$ 15.812,90	121208	13661	Mdo(reemplazo paleta ventilador, repara alternador y reparacion perdida aceite por bulbo) repuesto(paleta ventilador, buje de rodamiento de alternador, regulador de voltaje, bulbo de aceite)
33	F-4000 AA	GBM433	\$ 12.080,00	121078	14776	Mdo(eliminar perdida de combustible-reemplazo motor calefaccion, repuestos (mang.c/abrazadera-motor calef."recambio")
79	DB-170E22 Con Caja Volcadora	AD358ZU	\$ 1.590,00	121030	14662	Mdo (eliminar perdida de agua, mnaguera motor colocacion alarma retroceso)
79	DB-170E22 Con Caja Volcadora	AD358ZU	\$ 23.928,20	121031	14716	Mdo (service) repuestos(filtros de aire,aceite,comb.,aceite motor)
79	DB-170E22 Con Caja Volcadora	AD358ZU	\$ 6.495,00	121502	15682	Repuestos (faro trasero derecho)
79	DB-170E22 Con Caja Volcadora	AD358ZU	\$ 30.667,60	121253	15452	Mdo (service, reemp. Anticongelante y engrase general) repuestos (filtros de aire,aceite,comb.,anticongelante, aceite motor)
44	Kangoo A. 2PLC Plus SL	IJH304	\$ 9.664,00	121077	14747	Mdo(reparar perdida liq.hidraulico - reempl.presostato-acople filtro combustible) repuesto(buje barra estabilizadora,presostato, liq.hidraulico)
			\$ 109.294,70			

ART. 2: Impútese dicha suma a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Obras Públicas / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 2 Bienes de consumo / Partida Parcial 7 Repuestos / Partida Sub Parcial 2 Repuestos DGOP.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2671/19

03/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago a Chiquino S.R.L., por la suma de pesos Catorce Mil Doscientos Ochenta (\$14.280,00), correspondiente a la Facturas B Nro. 00002-0000012 y B Nro. 00002- 00000343, en concepto de pago del servicio de comidas al Sr. Luis Minelli y equipo, durante la organización previa y el desarrollo del Rally Argentino, correspondiente a la 4° fecha del campeonato.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Fin 2 Secretarías / Fun 5. Secretaria de Turismo / Sec.1 Erogaciones Corrientes / P. PR. 3. Servicios / P. Pa. 9.0. Fondo Para Eventos Especiales.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2672/19

03/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago al Sr. Emmanuel Alarcón Martín D.N.I. 32.720.118 de la suma de pesos Cinco Mil (\$5.000,00), correspondiente a la locución durante el desarrollo de la 4° fecha del campeonato de Rally Argentino, en la que se realizó la presentación de los pilotos en la rampa instalada en Av. Alvear y 25 de Mayo..

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Fin 2 Secretarías / Fun 5. Secretaria de Turismo / Sec.1 Erogaciones corrientes / P. Pr. 3. Servicios / P. Pa. 9.0. Fondo Eventos Especiales.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2673/19 03/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago total de pesos diez mil (\$ 10.000.-), a la firma comercial Pinilla Cecilia Bernarda CUIT 27-29313272-6, en concepto de publicidad institucional en sitio web www.cholilaonline.com, durante el mes de Septiembre 2019, según factura tipo B N° 00004-00000070 conforme al Artículo 95°, Inciso C, punto 13) de la Ley de Contratación N° II – 76 (Antes 5447)

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:Finalidad: 1 Administración / Función: 1 Intendencia / Sección:1Erogaciones Corrientes / P. Principal: 3 Servicios / P. Parcial: 6 Propaganda y Publicidad

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2674/19 03/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Corralón Pasquini S.R.L. CUIT: 30-56413625-1 correspondiente a los siguientes detalles de:

FECHA	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE
14/06/19	0014-00005859	969	Lopez Norma Maria	\$17.527,21
11/07/19	0014-00006002	985	Lopez Norma Maria	\$2.664,21
24/06/19	0014-00005901	975	Lopez Norma Maria	\$1.708,58
18/07/19	0014-00006085	987	Filippo Aejandro Gabriel	\$10.000,00
				\$31.900,00

ART. 2: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Corralón Pasquini S.R.L. CUIT 30-56413625-1, por un importe total de Pesos Treinta y Un Mil Novecientos (\$31.900,00), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente ,a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut.-

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-2-4-1-1, “Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura”

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2675/19 03/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Corralón Pasquini S.R.L. CUIT: 30-56413625-1 correspondiente a los siguientes detalles de:

FECHA VALE	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE
19-09-19	0014-00006341	932	Quilodran Julio	\$43.813,53
				\$43.813,53

ART. 2: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Corralón Pasquini S.R.L. CUIT 30-56413625-1, por un importe total de Pesos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Trece CON 53/100 Cvos (\$43.813,53), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente ,a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut.-

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-2-4-1-1, “Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura”

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2676/19 03/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designar a cargo de Despacho al Secretario de Hacienda Municipal Cdor. Matías Federico Taccetta DNI N° 26.250.195, a partir del día jueves 03 de octubre de 2019 a partir de las 10:30hs. y mientras dure la ausencia del Sr., Intendente Municipal Arq. Sergio Ongarato quien viajará a la Ciudad Rawson a fin de efectuar gestiones de gobierno.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2677/19 03/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a constituir un Plazo Fijo de Pesos Tres Millones Trecientos Mil (\$ 3.300.000,00).- en el Banco Chubut S.A.

ART. 2: Autorízase, que el beneficio obtenido por el dinero invertido sea ingresado a la partida específica creada para tal fin en el Presupuesto General de Recursos y Gastos o renovado total o parcialmente a su vencimiento.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2678/19 04/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a constituir un Plazo Fijo de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000,00).- en el Banco Chubut S.A.

ART. 2: Autorízase, que el beneficio obtenido por el dinero invertido sea ingresado a la partida específica creada para tal fin en el Presupuesto General de Recursos y Gastos o renovado total o parcialmente a su vencimiento.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 2679/19 04/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de pesos Diez MIL (\$10.000) al Sr. Antieco Héctor Fabián DNI. 25.082.817, según la Factura “C” N°00002-00000003, con fecha del 26 de Setiembre de 2.019, en concepto de mantenimiento de espacios verdes en plazas y plazoletas de la ciudad Esquel que la Secretaría Ambiente le indico durante el mes de Setiembre 2.019.

ART. 2: Impútese tales erogaciones a la siguiente partida:Finalidad 2 Secretaria / Función 9 Secretaria de Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal 3 Servicios / P. Parcial 5 Otros Servicios / Sub Parcial 1 Otros Servicios ambiente.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2680/19 04/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de Pesos Diez Mil (\$10.000) al Sr. Rojas Julio David DNI. 31.802.407, según la Factura “C” N°00003-00000002, con fecha del 27 de Setiembre de 2.019, en concepto de mantenimiento de espacios verdes en plazas y plazoletas de la ciudad Esquel que la Secretaría Ambiente le indico durante el mes de Setiembre 2.019.

ART. 2: Impútese tales erogaciones a la siguiente partida:Finalidad 2 Secretaria / Función 9 Secretaria de Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal 3 Servicios / P. Parcial 5 Otros Servicios / Sub Parcial 1 Otros Servicios ambiente.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 2681/19 04/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar la transferencia de la concesión de la Licencia del Servicio Público de Taxi N° 04 con parada en espera en Sarmiento y San Martín, de esta Ciudad de Esquel, adjudicado a Esperanza, Julio Antonio -DNI 31.073.237,- DNI 31.402.888 a favor del Sr. Colihuin, Andrés Eduardo,- DNI 31.402.888, quien habilita para prestar el servicio el vehículo Marca FIAT - Modelo: Cronos Drive 1.3 MT- Dominio AD035SK, año de fabricación 2018 color blanco, debiendo ajustarse a lo establecido en las Ordenanzas N° 81/04, 52/12, 89/12 y Tributaria y tarifaria vigentes.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido, archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2682/19 07/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Desafectar Preventivamente de la Secretaría de Gobierno a la agente Municipal Laura Daniela Carrasco-D.N.I. N° 30.550.064, Categoría 3, Planta Permanente, de acuerdo al Artículo 3° de la Resolución N° 916/2019 de fecha 03/04/19.-

ART. 2: Autorizar el pase de la Agente Laura Daniela Carrasco, a partir del 23 de Septiembre de 2019, al Punto Digital dependiente de la Secretaria de Cultura y Educación, a fin de realizar tareas en carácter de Auxiliar Administrativa, sin afectar la categoría de revista.-

ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la agente citada precedentemente, a la Partida: Finalidad 2-Secretarías, Función 8-Secretaría de Cultura y Educación, Sección 1-Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1- Personal, Partida Parcial 1-Personal Cultura y Educación.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, copia a la Dirección de Asesoría Legal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2683/19 07/10/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a reintegrar la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Ochenta Con 73/100 ctvs. (\$2.480,73) a la Srta. Garciandia Cinthya Araceli DNI: 36.860.167, pasante en el Tribunal de Faltas de la Municipalidad de Esquel correspondiente a la cobertura médica del mes de Septiembre de 2019, según pago efectuado por la Pasante; de la factura B N° 0021-09054887 de la obra social de la Unión del Personal Civil de la Nación Accord Salud.

ART. 2: Imputese dicha erogación a la siguiente partida 4-0-1-3-7.-Pasantías,

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2684/19 07/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Azocar Lucerina, DNI 718.999, Vigencia desde el 02/10/2019 al 13/06/2020, vehículo Dominio: VJC095.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2685/19 07/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Palacios Laureano Mauricio, DNI 40.739.052, Vigencia desde el 03/10/2019 al 03/10/2020, vehículo Dominio: AC863LV.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2686/19 07/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Barcelona Jose Omar, DNI 10.767.845, Vigencia desde el 02/10/2019 al 02/10/2020, vehículo Dominio: IGY850.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2687/19 07/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Da Rold, Carlos Eugenio, DNI 7.813.245, Vigencia desde el 02/10/2019 al 02/10/2020, vehículo Dominio: OJZ632.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2688/19 07/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente Inquilino: Antonelli Adelina, DNI 6.665.627 Dirección calle 25 De Mayo N° 480, Dpto. 1, Dominio: KXT295, Vigencia desde el 02/10/2019 al 02/10/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2689/19 07/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido a la siguiente institución: Ministerio de la Defensa Publica, ubicado en Avenida Alvear N° 543, Vehículos Dominios: MAI369, AD263XU, AD263XQ, Vigencia desde el 03/10/2019 al 03/10/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2690/19

07/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido a la siguiente institución: Ministerio Publico Fiscal, ubicado en Avenida Alvear N° 543, Vehículos Dominios: FXM742, GUJ617, Vigencia desde el 02/10/2019 al 02/10/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2691/19

07/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por “Corralon Pasquini S.R.L”, - CUIT N° 30-56413625-1, correspondiente a los siguientes detalles:

FECHA DE VALE	FACTURA N°	N° DE VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
13/09/2019	B- 0014-00006307	000114	Calfuqueo Berta Graciela, DNI: 20.663.712	\$2.246,78
TOTAL EN \$				\$2.246,78

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por “Corralon Pasquini S.R.L”, -CUIT N° 30-56413625-1, por un importe total de Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Seis Con Setenta y Ocho Cvos. (\$ 2.246,78), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut. -

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria: presupuestaria 2-4-2-4-1-1 desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2692/19

07/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, el certificado de obra N° 03, presentado por el contratista Sr. Chandia Jorge Miguel, D.N.I. 16.317.264, por la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$37.500,00) correspondiente a los trabajos realizados en la Obra Denominada “Seis Terminaciones Domiciliarias de Gas” en el Marco del “Progama 100 Conexiones Domiciliarias de Gas”.

ART. 2: Abónese, la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Veinticinco (\$35.625.00), al contratista Sr. Chandia Jorge Miguel, aplicada la retención correspondiente al 5% en concepto del fondo de reparo.

ART. 3: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda a hacer efectivo el pago del mencionado certificado de obra de la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 – Secretarías / Función 4 Secretaria de Desarrollo Social / Sección 2 Erogaciones de Capital / Partida Principal 2 Obras Discriminadas / Partida Parcial 2 Por Terceros / Sub-Parcial 2 “100 Instalaciones Domiciliarias de Gas”.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2693/19

07/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designar, a partir del día 07 de Octubre de 2019 al Secretario de Hacienda Cdr. Matias Taccetta, a cargo de la Secretaria de Desarrollo Social, hasta el regreso de la titular.

ART. 2:Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2694/19

07/10/19.-

RESUELVE

ART. 1 Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial “BF Paris S.R.L.”, – CUIT: 30-71557466-3, con domicilio comercial en Av. Forest 326 7-C C.A.B.A., la suma de Pesos: Dieciseis Mil Ciento Sesenta y Dos Con 59/100 (\$16.162,59), según factura adjunta tipo “B” N° 0001 – 00000411 en concepto de pago por la proyección de la película película “Nada Que Perder – Parte 2” en formato 2D desde el 21/09 al 24/09 del 2019 en la Sala de Cine del Auditorio Municipal.

ART. 2 Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 27 Programación de Cine.

ART. 3 Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2695/19

07/10/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial Montaña Mariano José, con domicilio en Av. Belgrano 2449 piso 6 dpto. B de la ciudad de Buenos Aires, la suma de Pesos Nueve Mil (\$ 9.000), según factura adjunta tipo “C” N° 0004 – 00000001 de fecha 25 de

septiembre de 2019 en concepto de pago por la participación como Jurado de danza del evento Pre Cosquín, a realizarse en el Gimnasio Municipal de Esquel los días 12 y 13 de octubre de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 21 Pre Cosquín.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2696/19 07/10/19.-

RESUELVE

ART.1 Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial “Warner Bros. (SOUTH) INC.” – CUIT: 30-52592447-1, con domicilio comercial en Tucumán 1938 C1050AAN Capital Federal, la suma de Pesos: Ciento Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Con 62/100 (\$105.465,62), según factura adjunta tipo “B” N° 0009 – 00000362 en concepto de pago por la proyección de la película “It: Chapter Two” en formato 2D desde el 19/09 al 25/09 del 2019 en la Sala de Cine del Auditorio Municipal.

ART. 2 Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 27 Programación de Cine.

ART. 3 Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2697/19 07/10/19.-

RESUELVE

ART.1 Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial “Warner Bros. (SOUTH) INC.” – CUIT: 30-52592447-1, con domicilio comercial en Tucumán 1938 C1050AAN Capital Federal, la suma de Pesos: Cuarenta y Tres mil Setecientos Ochenta y Uno Con 19/100 (\$43.781,19), según factura adjunta tipo “B” N° 0009 – 00000363 en concepto de pago por la proyección de la película “ la Odisea de Los Giles” en formato 2D desde el 19/09 al 22/09 del 2019 en la Sala de Cine del Auditorio Municipal.

ART. 2 Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación - 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 27 Programación de Cine.

ART. 3 Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2698/19 08/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Arabia Gonzalo Rodrigo, DNI 29.990.104, Vigencia desde el 04/10/2019 al 04/10/2020, vehículo Dominio: IGE901.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2699/19 08/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del Pago del estacionamiento medido a los notificadores de la siguiente institución: Tribunal Municipal de Faltas, ubicado en Calle Chacabuco N° 1557, Vehículos Dominios: AB718XQ, GTB192, Vigencia desde el 04/10/2019 al 04/10/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2700/19 08/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente Propietario: Piva Martin, DNI 31.910.576, Dirección calle San Martin N°794 y calle Belgrano N° 514, Dominios: NDJ624, GMY472, Vigencia desde el 04/10/2019 al 04/10/2021.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2701/19 08/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más, a las pactadas contractualmente, durante el mes de agosto de 2019; en la Secretaria de Gobierno a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I.	IMPORTE
Bell Ricardo	16.317.135	\$ 591,10
Silva Ricardo Marcelo	33.529.015	\$ 4.177,19
Rupayan Veronica	28.236.272	\$ 8.275,54
TOTAL		\$ 13.043,83

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 6 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2702/19

08/10/19.-

RESUELVE

ART. 1º: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más, a las pactadas contractualmente, durante el mes de agosto de 2019, en la Terminal de Ómnibus, dependiente de la Secretaria de Gobierno a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Total
Manquellan Marcelo	33.771.753	\$ 1.812,76
Ojeda, Pablo Nicolás	33.529.223	\$ 6.068,84
TOTAL		\$ 7.881,60

ART. 2: Impútese los gastos correspondientes a la partida: Finalidad 2 / Función 1 Secretaria de Gobierno / Sección 1 Erogaciones de Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 7 Contratos Terminal de Ómnibus.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2703/19

08/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente durante el mes de agosto del 2019, en la Secretaria de Obras Publicas a las siguientes personas:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
GARNICA PABLO	24.584.857	\$ 2.995,12
TOTAL		\$ 2.995,12

ART. 2: Imputase el gasto correspondiente a la Partida: Finalidad 2-Secretarías, Función 3 Secretaría de Obras Públicas / Sección 1-Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 6 Contratos / Sub-parcial 2 Contratos DGOP

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2704/19

08/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar un adicional por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, durante el mes de agosto de 2019, en el área de la Secretaría de Turismo, a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I.	Total
Swatchina Florencia	37.347.182	\$ 788,15
Gutierrez Silvia	27.567.840	\$ 788,15
TOTAL		\$ 1.576,30

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 4 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2705/19

08/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicional, en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, durante el mes de agosto de 2019 en la Secretaría de Deportes y Recreación, a las personas detalladas a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	MONTO
ANTIPAN FELICIANO	26.944.505	\$ 315,28
CARRASCO CLAUDIA	23.966.971	\$ 4.650,11
COLINAMUN MARIA TERESA	18.583.332	\$ 2.522,18
HUERA PATRICIA ROSANA	28.516.523	\$ 3.664,87
PICHIMILLA MAITE	40.217.501	\$ 1.655,22
MONTAÑEZ, SORAYA DEL CARMEN	29.545.579	\$ 3.113,19
NAHUEL PAN VICTOR	24.121.721	\$ 2.364,60
QUILAQUEO ANGELA	30.811.431	\$ 236,44
TOTAL		\$18.521,89

ART. 2: Imputar el gasto correspondiente a la partida: Finalidad: 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 4 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2706/19

08/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicional, en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, durante el mes de agosto 2019; en la Secretaría de Cultura y Educación a las personas detalladas a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	MONTO
Payal Lucas	36.320.747	\$ 2.049,20
Alvarez Leonetti	32.720.204	\$ 2.955,63
Palavecino Carla	31.923473	\$ 945,76
Rayel Rodrigo	35.693.980	\$ 7.960,34
Poblete, Huenu	26.249.310	\$ 2.679,72
Ramirez Gonzalo	35.381.342	\$ 8.630,44
TOTAL		\$ 25.221,09

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 4- Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2707/19

08/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Nómbrase en Planta Permanente de la Municipalidad de Esquel a los agentes dependientes de las distintas áreas del Municipio, con las categorías y funciones que se indican y que registran una antigüedad de más de cinco años en la Planta Temporaria en carácter de Contratado según detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CAT	ROL	SECTOR
Aires, Alfredo	24.121.933	3	Sereno de la Terminal	Gobierno
Benavidez Mirta Mabel.	29.212.262	3	AD. Direccion Niñez AD.. y Flia	Desarrollo
Bernardo Julia del Carmen	27.403.457	3	Informante Turístico	Turismo
Colinecul Irma Sonia	21.517.959	3	Maestranza	Hacienda
Contreras Silvia Inés	30.550.012	3	Administrativa	Hacienda
Crespo Laura Rafaela	26.944.635	3	Vestuario de Mujeres	Deportes
Díaz Evangelina	25.335.459	3	Operadora Cumelcan	Desarrollo
Felices Gladis Noemí	16.317.089	3	Maestranza Cocina	Gobierno
Lopez Armonía	13.814.768	3	Tareas vs en Casas Tuteladas	Desarrollo
Mauro Silvana	20.236.395	3	Educadora Vial	Gobierno
Moyano Mónica	21.518.082	3	Maestranza	Deportes
Ñanculef Margarita	16.318.411	3	Cocinera en Jardines Maternales	Desarrollo
Quilaqueo Néstor Serapio	22.091.185	3	Atencion al Publico y Mantenimiento Museo Nahuelpan	Cultura
Quilaqueo Norma Beatriz	14.738.822	3	Ayudante Cocina en Casas Tuteladas	Desarrollo
Saihueque Norma Fabiana..	25.724.609	3	Maestrnza	Turismo
Salazar Juan Urbano	16.317.143	3	Operario E.V.	Ambiente
Sanchez Leonor Isabel	36320901	3	Administrativa- Conciliaciones Bancarias	Hacienda

ART. 2: Notifíquese a los interesados, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2708/19

08/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Desafectar de la Secretaria de Deportes y Recreación, a la agente Irene Isabel Curruman -DNI 26.249.452 Categoría 3, Planta Permanente.-

ART. 2: Autorizar el pase de la agente antes mencionada, a la Dirección Gral. de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaria de Gobierno a partir del 01 de Octubre de 2019 a fin de realizar tareas en carácter de Auxiliar Administrativa.-

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1Personal / Partida Parcial 1Personal Gobierno.-

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2709/19

08/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designar a cargo de la Secretaria del Tribunal de Faltas a la agente Nasif, Viviana Victoria D.N.I. N° 12.045.005, por el reemplazo de la Titular a partir del 12 de Septiembre de 2019 por el término de quince (15) días.-

ART. 2: Autorizar, a la Secretaria de Hacienda a abonar a la agente Nasif, Viviana Victoria D.N.I. N° 12.045.005, la diferencia de remuneración por desempeño en el cargo como Secretaria del Tribunal de Faltas Subrogante a partir del 12 de Septiembre de 2019 por el término de quince (15) días, por la responsabilidad delegada.-

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese. .-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2710/19

08/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a las siguientes personas el importe correspondiente al servicio prestado:

-Fidalgo Rita, DNI 21.623.804, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Roa Vilma Elizabeth, DNI 36.860.275, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Centeno Jessica Edith, DNI 32.720.258, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Santibañez Ismael Alberto, DNI 32.720.348, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Colinecul Daniela, DNI 21.354.199, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Fermin Maria Giselda, DNI 33.771.959, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Castillo Samanta Mariana, DNI 33.529.091, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Rupayan Eliseo Daniel, DNI 36.587.774, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50)

Por un Total de Pesos Dieciseis Mil Seiscientos Setenta y Dos Con 50/100.- (\$ 16.672.50)

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-2-1-3-62- Secretaria 2 Secretaria de Hacienda / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2711/19

08/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Efectuar, el llamado a Licitación Pública N° 05/2019, con el objeto de disponer a la Venta el material recuperado en la P.T.R.S.U., de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, del Art. 2 de la presente.

ART. 2: Aprobar, el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, de la Licitación Pública N° 05/2019, que forma parte integrante como Anexo I de la presente resolución.

ART. 3: Fijar, la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 05/2019, para el día 30 de Octubre del corriente año a las 10:00 hs., en la Secretaria de Hacienda, sita en calle San Martín N° 650. Pasada dicha hora no se recepcionaran más ofertas, siendo rechazadas.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2712/19

08/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designase como integrantes de la Comisión de Pre Adjudicación de la Licitación Pública N° 05/2019 cuyo objeto es la "Venta del material recuperado en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos" de la Ciudad de Esquel a los siguientes funcionarios municipales: Secretario de Hacienda Cdor Matías Federico Taccetta DNI 26.250.195, Secretario de Ambiente Ing. Ftal. Daniel Alberto Hollmann DNI N° 27.797.093 y el Director de Servicios Ambientales Héctor Daniel Martín DNI 29.618.179

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, dése al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2713/19 08/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago total de pesos un mil trescientos sesenta y cinco (\$ 1.365), a la Dirección de Impresiones Oficiales, según Boleta 2082807 Organismo B-00045623, en concepto de pago por la contratación de dos días de publicación en el Boletín Oficial del llamado a Licitación Pública N° 05/2019, cuyo objeto es adquirir “Venta del material recuperado en la P.T.R.S.U.”

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:Finalidad: 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes /P. Principal 3 Servicios / P. Parcial: 10- Otros Servicios Ptrsu

ART.3: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2714/19 08/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago total de pesos sesenta y seis mil doscientos (\$ 66.200.-) a la firma comercial Gales al Sur E.V.T. (Legajo 9298), CUIT: 20-22964906-0, con domicilio en Sarmiento N° 784, de nuestra Ciudad, por la emisión de un Ticket Aéreo de la firma Aerolíneas Argentinas AEP- EQS- AEP, destinado al Sr. Montaña Mariano José, por un importe de pesos veintiún mil ochocientos (\$ 21.800), según factura 00003-00000854 y a la emisión de dos Tickets aéreos de la firma Aerolíneas Argentinas por los tramos COR-BRC y de regreso ESQ-COR destinados a César Fernández y Lucrecia Rodrigo por un valor unitario de pesos veintidós mil doscientos (\$ 22.200.-) haciendo un importe total de pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.400.-) según factura 00003-00000855, integrantes del jurado del certamen de nuevos talentos Pre-Cosquín 2020, a realizarse los días 12 y 13 de octubre en el Gimnasio Municipal “León Camilo Catena de la Ciudad de Esquel.

ART. 2: Imputar la suma total de pesos sesenta y seis mil doscientos (\$ 66.200.-) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaria de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 21 Pre Cosquín

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2715/19 08/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Ochocientos Veintinueve (\$829), correspondiente al pago del Endoso N° 139 período 26/10/2019 al 26/11/2019 por la contratación de seguros de accidentes personales para usuarios del Refugio “El Abrigo”, del productor de seguros Sancor Seguros de Alberto Luis Charpentier.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria:Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 / Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2716/19 08/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Un Mil Trescientos Cuarenta y Siete (\$ 1347), correspondiente al pago del Endoso N° 338 por el periodo de 01/10/2019 al 01/11/2019. Los mismos pertenecen a la contratación de seguros de accidentes personales para asistentes al “Centro de día” del productor de seguros sancor Seguros de Alberto Luis Charpentier.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria:Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 29 Servicios Centro De Día.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2717/19 08/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Seis Mil Setecientos Ochenta y Cuatro (\$ 6784), correspondiente al pago del Suplemento N° 004 de la póliza N° 174.813 de HDI SEGUROS, por seguros de accidentes personales para jugadores de la Liga Infantil de Fútbol Reducido (LIFRI), durante el mes de Agosto del cte. Año, del productor de seguros Patagonia Broker S.A.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria:Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Seguros.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2718/19 08/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar el pago de Pesos Quinientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis con 45/100 Centavos (\$ 598466.45), a Taller Angélica CUIT N° 23-92486021-9, por las reparaciones realizadas (según detalle adjunto) a los móviles: 42, 39, 77, 76, 48, 73, 78, 8, 3, 2, 31 y la chipeadora, correspondientes a los Presupuestos N° 120819, 120812, 121612, 121025, 121029, 121019, 121020, 121203, 121210, 121619, 121200, 121021, 121083, 121023, 121501, 121206, 121080, 121024, 121615, 120990, 121085, 121018, 121505, 121616, 121015, 120988, 120987, 121087, 120828, 121613, 121256.120801, 120820, 120821, 121033, 121032, 121255. Que, el Artículo 95°, Inc. C, punto 6) de la Ley de Contratación N° II – 76 (Antes 5447), prevé la contratación directa en estos casos.

Int.	Modelo	Dom.	Importe	Rem.	O. R.	Detalle
2	IVECO DAILY 70 C 16	LPY956	\$ 1.954,00	12080 1	14855	Mdo (reparar luces), repuestos(lampara 1 polo 21w y 4w)
3	F-14000	FFU536	\$ 5.273,00	12161 3	15675	Mdo (engrase general, reemplazo conexiones de acople de aire) repuestos (conexión salida pulmón de freno, conexión).
8	F-14000	DPE426	\$ 3.700,00	12125 6	15572	Mdo(eliminar perdida de comb. Reparar circuit. Electric de solenoide de bomba inyectora)
8	F-14000	DPE426	\$ 11.960,00	12082 8	14757	Mdo(reemp.bomba de agua y anticongelante, reemp. Correa multicanal)repuesto(bomba de agua, anticongelante y correa alternador)
	CHIPEADORA		\$ 43.419,00	12161 2	15527	Mdo (serv. De mantenim, motor, sacar y destapar tanque de combust, limpieza interior soldar y colocar remplazo de bateria) repuestos (filtro de aire, aire interior, combustible, aceite, combustible, arandelas de cobre, tapa radiador, terminal positivo bateria, soporte de batería,filtro comb. fede 3/9, bateria, abrazaderas, aceie motor).
42	S10 2.8 TD 4X4 L/09 DOBLE CABINA	HUG411	\$ 24.106,00	12081 2	13648	MDO (reemp. Bieleta barra est der, desmontar y montar caño hidraulico) repuestos (concomb, inyector n° 3, bieleta barra est, abrazaderas, liq. Hidráulico)
42	S10 2.8 TD 4X4 L/09 DOBLE CABINA	HUG411	\$ 7.301,00	12081 9	15193	Mdo (eliminar pérdida aceite, reemp. Varilla aceite y rep. Aceite motor, lavado de motor) repuestos (varilla medidor, aceite motor)
42	S10 2.8 TD 4X4 L/09 DOBLE CABINA	HUG411	\$ 7.435,00	12161 5	15680	Mdo (eliminar pérdida de agua, reemplazo manguera, depósito agua, reemplazo lámparas altas y baja) repuestos (manguera agua, anticongelante, lámparas h7).
48	IVECO DAILY 70 C 16	LPY955	\$ 14.106,00	12082 0	14723	Mdo (reempl. Optica del. Derech.) repuesto(optica derec.)
48	IVECO DAILY 70 C 16	LPY955	\$ 12.643,00	12082 1	15177	Mdo (eliminar falla de motor, reemp.manguera turbo, reparar selectora de cambios) repuesto(abrazaderas presion, manguera turbo)
48	IVECO DAILY 70 C 16	LPY955	\$ 37.317,00	12108 0	14892	Mdo(reemp.valvula compensador freno, rodamiento maza der. y precap, reemp. Lamparas, reparar perdida liq.frenos y alineacion) repuestos (valvula compens. Freno, liq.freno, rodamiento maza der.,precap, caño de freno, lamp de giro, lamp. 2 polos, 1 polo, piojito, bulon lentes faros traseros)
48	IVECO DAILY 70 C 16	LPY955	\$ 35.390,00	12150 1	15576	mdo(puesta en marcha, reparar circuito electrico de luces traseras, reemplazo de faros y óptica izq) repuestos (minifusibles, soporte radiador, faros traseros completos, óptica delantera izq., lamparas de 1 polo y precap izq).
48	IVECO DAILY 70 C 16	LPY955	\$ 18.389,90	12120 6	15438	Mdo(sacar pqtes de elasticos traser.der. Reemp. Hoja elastico, liquido hidraulico sacar y limpiar deposito) repuestos (liquido hidraulico, hoja de elastico, bulon elatico)

73	MINICARGADOR A	CVG29	\$ 14.480,00	121024	15083	Mdo (puesta en marcha, reemplazo batería, reparar sop. Batería) repuestos (batería)
76	DB-170E22 CON COMP. RESIDUOS	AD358ZS	\$ 2.985,00	121021	15051	Mdo(engrase general)
76	DB-170E22 CON COMP. RESIDUOS	AD358ZS	\$ 23.928,20	121023	15192	Mdo(serv. De mantenim) repuestos(filtros de aire,aceite comb.,aceite motor)
76	DB-170E22 CON COMP. RESIDUOS	AD358ZS	\$ 25.518,20	121083	14639	Mdo(serv. De mantenim y engrase de compactadora) repuestos(filtros de aire,aceite comb.,aceite)
76	DB-170E22 CON COMP. RESIDUOS	AD358ZS	\$ 245,00	121200	15556	Repuesto (lampara de 1 polo chico y grande)
77	DB-170E22 CON COMP. RESIDUOS	AD358ZS	\$ 16.816,00	121619	15750	Mdo (reemplazo óptica derecha) repuestos (óptica derecha con lámpara).
77	DB-170E22 CON COMP. RESIDUOS	AD358Z W	\$ 120,00	121203	15471	Repuesto (lampara piojito)
77	DB-170E22 CON COMP. RESIDUOS	AD358Z W	\$ 2.985,00	121019	15046	Mdo(engrase compactadora y chasis)
77	DB-170E22 CON COMP. RESIDUOS	AD358Z W	\$ 24.056,00	121210	15581	Mdo (serv. De mantenim) repuestos(filtros de aire,aceite,comb.,aceite motor, lampara piojito y 1 polo)
77	DB-170E22 CON COMP. RESIDUOS	AD358Z W	\$ 24.088,20	121020	15155	Mdo (serv. De mantenim) repuestos(filtros de aire,aceite,comb.,aceite motor, lampara piojito y 1 polo)
77	DB-170E22 CON COMP. RESIDUOS	AD358Z W	\$ 13.202,00	121505	15696	Repuestos (tapa tanque urea)
77	DB-170E22 CON COMP. RESIDUOS	AD358Z W	\$ 23.928,20	121018	14610	Mdo(serv. De mantenim) repuestos(filtros de aire,aceite,comb.,aceite motor)
78	DB-170E22 CON COMP. RESIDUOS	AD358ZT	\$ 4.205,00	120990	15045	Mdo (engrase general) repuesto(lampara piojito, y h7)
78	DB-170E22 CON COMP. RESIDUOS	AD358ZT	\$ 2.985,00	120987	14622	Mdo (engrase general)
78	DB-170E22 CON COMP. RESIDUOS	AD358ZT	\$ 23.928,20	120988	14677	Mdo (service) repuesto(filtro de aire, aceite, combustible, trampa de agua, aceite motor)
78	DB-170E22 CON COMP. RESIDUOS	AD358ZT	\$ 23.928,20	121015	15125	Mdo (service) repuesto(filtro de aire, aceite, combustible, trampa de agua, aceite motor)
78	DB-170E22 CON COMP. RESIDUOS	AD358ZT	\$ 2.985,00	121087	15377	Mdo (service) repuesto(filtro de aire, aceite, combustible, trampa de agua, aceite motor, lampara piojito)
78	DB-170E22 CON COMP. RESIDUOS	AD358ZT	\$ 23.988,20	121085	15547	Mdo (service d mantenimiento) repuesto(filtro de aire, aceite, combustible, trampa de agua, aceite motor, lampara piojito)
78	DB-170E22 CON COMP. RESIDUOS	AD358ZT	\$ 3.037,00	121616	15695	Mdo (engrase general) repuestos (alemites).
39	RANGER XL 3,0 TDI CAB.S. 4X2 TRUCK	FUK647	\$ 18.431,00	121025	14320	Mdo(service de manten. reemp. de deposito refrigerante y liquido refrigerante) repuestos (deposito de agua filtros de aire, aceite, comustible, aceite motor y liquido reeferigerante)
39	RANGER XL 3,0 TDI CAB.S. 4X2 TRUCK	FUK647	\$ 67.200,80	121029	14319	Mdo(reemp.rodamiento maza delantera, rotula, engrase sup.derecho, bieletas desmont. Y armar diferencial , reem. Rodamientos diferencial y junta aceite depresora) repuestos (reten de piñon, parrilla sup. Derecha de suspensión, tensor correa multicanal, bieletas, rodamientos maza delant., grasa, aceite diferencial, reten de maza delantera, rodamiento lateral corona, rodam. delant. y tras.de piñon, tensor de correa fijo y abrazaderas)

31	IVECO DAILY 70 C 16	LPY957	\$ 22.458,75	12125 5	14114	Mdo(Service de mantenimiento) Repuesto (Filtros aire, aceite, combustible, trampa de agua, secador de aire interior, aceite motor)
31	IVECO DAILY 70 C 16	LPY957	\$ 2.340,00	12103 2	13049	Mdo(colocacion de encendedor) Repuesto (cable y protector de cables)
31	IVECO DAILY 70 C 16	LPY957	\$ 7.633,60	12103 3	14698	Mdo(reemp. Levanta cristal izq) Repuesto (levanta cristal y manija alza cristal)
			\$ 598.466,45			

ART. 2: Impútese dicha suma a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 9 Secretaría de Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 2 Bienes de consumo / Partida Parcial 6 Repuestos / Partida Sub Parcial 1 Repuestos Ambiente.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2719/19 **08/10/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los siguientes juraods los importes según corresponda a contrato adjunto:

Ehijo, Raúl Fabricio DNI: 33.616.786, la suma de Pesos Nueve Mil (\$9.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Pre Cosquin” como jurado.

Carmona, Fernando Norberto DNI: 23.864.419, la suma de Pesos Nueve Mil (\$9.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Pre Cosquin” como jurado.

Sumando un Total Pesos Dieciocho Mil (\$18.000).

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 21 Pre Cosquin.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2720/19 **08/10/19.-**

RESUELVE

ART. 1 Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial “the Walt Disney Company” – CUIT: 30-63984459-1, con domicilio comercial en Chile 1180 Pilar (B1 630 BHR) Buenos Aires, la suma total de Pesos: Catorce Mil Doscientos Noventa y Ocho Con 18/100.(\$ 14.298,18) según factura adjunta tipo “B” N° 0008 – 00011635 en concepto de pago por la proyección de la película “Toy Story 4” en formato 3D desde el 27/06 al 03/07 del 2019 en la Sala de Cine del Auditorio Municipal.

ART. 2 Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria Cultura Y Educación / 1 erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 27 Programación de Cine.

ART. 3 Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2721/19 **08/10/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, a efectuar el pago de la Factura B N° 0008-00000190, de la firma comercial Transportes Richter CUIT 30- 71566069-1, por un importe total de Pesos Ochenta y Siete Mil (\$ 87.000), en concepto de pago de servicio de flete, desde CABA hasta depósito municipal, sito en calle Owen Jones y Chacabuco de nuestra ciudad, según antecedentes obrantes en la presente Resolución, y en el marco del Art. 95 Inc. 5 de la Ley II N° 76 (antes 5447).

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:Finalidad: 1 Administración General / Función: 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal: 3 Servicios / P. Parcial: 9 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2722/19 **09/10/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a El Sr. Rossi, Gustavo Daniel D.N.I.: 28.236.446 a realizar un (01) Evento denominado “Fiesta Del Andino” que se realizará en Instalaciones de la Sede Social “Club Andino Esquel”, el día 12 de Octubre del corriente año, a partir de las 22:00 horas y hasta las 06:00 horas del día siguiente respectivamente.

ART. 2: El Responsable deberá cumplir con la capacidad máxima habilitada de 300 personas.-

ART. 3: Prohíbese la venta de bebidas de cualquier tipo en envases de vidrio, quedando autorizado únicamente el expendio de las mismas en envases plásticos o latas.-

ART. 4: El responsable deberá cumplir con la prohibición de venta de alcohol a menores (Ordenanza 63/98), con la prohibición de presencia de menores de 17 años a partir de las 00:00 hs. (Ordenanza 263/04 y 141/05), y con el horario de cierre hasta las 06:00 horas.-

ART. 5: Prohíbese la venta de cigarrillos y consumo de cigarrillo dentro del ámbito.-

ART. 6: En caso de detectarse el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la presente, se procederá a la revocación automática de la autorización aceptando expresamente el Sr. ROSSI, Gustavo Daniel D.N.I.: 28.236.446 las condiciones y renunciando a formular reclamo alguno.-

ART. 7: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2723/19 08/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. O’farrell Huberto Leo Santiago, DNI 4.115.700, Vigencia desde el 12/09/2019 al 19/09/2020, vehículo Dominio: AAQ874.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2724/19 09/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del Pago del estacionamiento medido al siguiente Medio de Comunicación: Esquel Info, ubicada en Calle Cambaceres N° 2166, Vigencia desde el 03/10/2019 al 03/10/2020, vehículo Dominio: KTW590.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2725/19 09/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Seis Mil Novecientos Ochenta y Dos Con 50/100 Centavos (\$ 6.982.50), correspondiente al pago del Suplemento N° 005 de la póliza N° 174.777 de HDI Seguros, por seguros de accidentes personales para asistentes a los Talleres Culturales Municipales, periodo agosto del cte. año, del productor de seguros Patagonia Broker S.A.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria:Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Seguros y Comisiones.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2726/19 09/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Dieciseis Mil seiscientos Sesenta y nueve Con 14/100 Centavos (\$ 16.669.70), correspondiente al pago del Suplemento N° 006 de la póliza N° 173.427 de HDI Seguros, por seguros de accidentes personales para usuarios del Natatorio Municipal durante el mes de agosto del cte. Año, del productor de seguros Patagonia Broker S.A.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria:Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 seguros.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2727/19 09/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Veintiun Mil Setecientos Cuarenta y Uno Con 04/100 Centavos (\$ 21.741,04), correspondiente al pago del Suplemento N° 007 de la póliza N° 173.428 de HDI Seguros, por seguros de accidentes personales para asistentes a las Escuelas Deportivas Municipales durante el mes de Septiembre del cte. Año, del productor de seguros Patagonia Broker S.A.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria:finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Seguros.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2728/19 09/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Manosalva Fernando Nicolas CUIT: 20-32720311-9 correspondiente a los siguientes detalles de:

FECHA VALE	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
04/10/2019	00003-00000004	937	Huaique Marina Ester	\$28.000,00

				\$28.000,00
--	--	--	--	--------------------

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Manosalva Fernando Nicolas CUIT: 20-32720311-9, por un importe total de Pesos Veintiocho Mil, (\$28.000,00), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-2-4-1-1, “Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura”

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2729/19

09/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Corralon Pasquini S.R.L. CUIT: 30-56413625-1 correspondiente a los siguientes detalles de:

FECHA VALE	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE
24-06-19	0014-00005918	1009	Huaique Marina	\$ 7.982,48
				\$ 7.982,48

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Corralón Pasquini S.R.L. CUIT 30-56413625-1, por un importe total de Pesos Siete Mil Novecientos Ochenta y Dos Con 48/100 Cvos (\$7.982,48), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente ,a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut.-

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-2-4-1-1, “Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura”

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2730/19

09/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Roberts George Albert CUIT: 20-92109722-1 correspondiente a los siguientes detalles de:

FECHA VALE	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
18-03-2019	0003-00136184	977	Antin Maria Del Carmen	\$25.000,00
				\$25.000,00

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Roberts George Albert CUIT:20-92109722-1, por un importe total de Pesos Veinticinco Mil, (\$25.000,00), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-2-4-1-1, “Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura”

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2731/19

09/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Dar por aprobado el contrato de préstamo en el marco del Fondo Rotatorio para Microfinanzas – Ordenanza N.º 149/18- N.º231/18 y N.º 04/19, celebrado con los beneficiarios para la compra de maquinarias y equipos para fomentar el empleo.

ART. 2: Abonar la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Seis Mil. (\$146.000,00), en concepto de pago de préstamo, según planilla Anexo I. –

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago del mencionado contrato de préstamo, según contratos vigentes y sus modificatorias, a los beneficiarios de acuerdo a la planilla que conforman el Anexo I, parte de la presente.

ART. 4: Imputar, a la partida presupuestaria 2-4-2-4-1-2 Microcréditos y Microemprendimientos la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Seis Mil. (\$146.000,00). –

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2732/19 **09/10/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Dar por aprobado el contrato de préstamo en el marco Programa 69 – Acciones para el desarrollo, Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica y obras complementarias fuente de financiamiento 11 Tesoro Nacional con Fondo de Ley de Ministerio N° 22.5204 (TO 438/92) celebrado con los beneficiarios para la realización de refacción de vivienda y conexión de servicios básicos. –

ART. 2: Abonar la suma de Pesos Ochocientos Cuarenta Mil (\$840.000,00), en concepto de pago de préstamo, según planilla Anexo I. –

ART.3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago del mencionado contrato de préstamo, según contratos vigentes y sus modificatorias, a los beneficiarios de acuerdo a la planilla que conforman el Anexo I, parte de la presente. –

ART. 4: Imputar, a la partida presupuestaria 2-4-2-4-1-1 desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura la suma de Pesos Ochocientos Cuarenta mil (\$840.000,00). –

ART.5: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2733/19 **09/10/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, a efectuar el pago de la Factura B N° 0008-00000191, de la firma comercial Transportes Richter CUIT 30- 71566069-1, por un importe total de Pesos Dieciocho Mil Doscientos Setenta (\$ 18.270), en concepto de pago por diferencia de servicio de flete, desde Ministerio de Desarrollo Social de Nación, hasta depósito municipal, según antecedentes obrantes en la presente Resolución y en la Resolución 2721/ 2019.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:Finalidad: 1 Administración General / Función: 1 Intendencia / Sección: 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal: 3 Servicios / P. Parcial: 9 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2734/19 **11/10/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) al Sr. Saposnik Andres Daniel DNI: 14.009.643 con domicilio en Pasteur 1293 de Esquel, en concepto de subsidio según Resolución N° 676/2019 del Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, de fecha 03 de octubre de 2019, mediante la cual se otorga un subsidio a la Municipalidad de Esquel para ser destinado a solventar gastos de traslado para un grupo de jóvenes del “Centro de Día, Jóvenes y Adultos con Discapacidad”, quienes realizarán un avistaje de ballenas en la localidad de Puerto Pirámides el día 15 de Octubre de 2019.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la Partida 2.4.1.5.1.10 “Sub. Centro de Dia Jov. y Adultos Con Discapacidad” **ART. 3:** Otórguese un plazo de sesenta días (60) a partir de la fecha de la presente Resolución para la rendición de cuentas conforme requisitos explicitados en Acuerdo 408/00 del Tribunal de Cuentas Capitulo II - De los Egresos punto 6) Subsidios. Vencido el plazo los montos no rendidos deberán ser registrados a la oficina de recaudaciones de la Municipalidad de Esquel, no siendo necesario ningún otro tipo de notificación.

ART. 4: Notifíquese al beneficiario del presente aporte/subsidio de los términos de la presente Resolución y del instructivo para la Rendición de Cuentas.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2735/19 **11/10/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar un pago al Sr. Facundo Martín Miranda Justo C.U.I.T. 20-28682406-5 con domicilio en Don Bosco 6 de nuestra ciudad, correspondiente a la Factura “C” Punto de Venta 00002 Comp. Nro: 00000014 de fecha 07 de octubre de 2019 por la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000,00) por el servicio prestado de Publicidad turismo Rock señal de montaña Programa en Cam La Hoya en el mes de septiembre 2019.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida: FIN. 1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / sec. 1 erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 6 Propaganda y Publicidad

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2736/19 **11/10/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar al Sr. Mateos, Gustavo Fernando D.N.I. N.º 23.709.469, a la confección y colocación restrictiva frente a su domicilio, ubicado en calle Avellaneda N.º 2002, de nuestra ciudad, según el siguiente detalle:

- Un (01) cartel de “Prohibido Estacionar” (círculo con orla y banda cruzada roja, fondo blanco y letra “E” en color negro) con la restricción de las “24 hs.” anexo leyenda: “Garage”, confeccionados e instalados según medidas por ley establecidas (placa circular cuyas dimensiones deben poseer un diámetro entre 60 cm. y 90 cm. o en su caso un rectángulo cuyo lado menor debe ir horizontal, de color blanco con la señal en la parte superior y una leyenda aclaratoria debajo).-

ART. 2: El espacio delimitado no deberá superar los Tres (03) metros y podrá ser pintado el cordón de color amarillo. -

ART. 3: La restricción para el estacionamiento deberá cumplirse estrictamente, según la Legislación de Tránsito y Seguridad Vial vigente. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido, archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2737/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Téngase por cumplimentada la comunicación establecida en el Art. 16 del Estatuto para las Juntas de Gobierno Vecinales de Esquel (Ordenanza 93/94 y modif.) al Poder Ejecutivo Municipal, con relación a las autoridades del Barrio Bella Vista de nuestra ciudad de Esquel.

ART. 2: Reconozcase a las autoridades electas y vecinos que se individualizan a continuación, para integrar la Junta de Gobierno Vecinal del Barrio Bella Vista, de conformidad al informe suministrado por la Junta Electoral:

Presidente: Carlos Esteban Ñancuqueo

Vicepresidencia: Beatriz Alejandra Melin

Secretaría: Liliana Ailen Torres

Tesorería: Martín Esteban Ñancuqueo

Revisor de Cuentas: Elba Sandra Ibañez

Vocal 1: Marcos Parada

Vocal 2: Raquel Sepulveda

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2738/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designar a partir del 07 de Octubre hasta el 11 de Octubre de 2019, en reemplazo del Director de Administración General, a la Directora de Contaduría Cra. Antichipay, Marta Soledad DNI 30.163.665, a cargo de la Dirección de Administración General.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2739/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Casarin Carlos Leonardo, DNI 11.306.208, Vigencia desde el 10/10/2019 al 10/10/2020, vehículo Dominio: GXC486.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2740/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Massacese Juan Alberto, DNI 7.323.748, Vigencia desde el 08/10/2019 al 03/04/2020, vehículo Dominio: NOU698.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2741/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Baracat Siria, DNI 4.161.744, Vigencia desde el 08/10/2019 al 08/10/2020, vehículo Dominio: AC254YO.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2742/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente Medio de Comunicación: Canal 4, ubicada en calle 9 de Julio N° 447, vehículo dominio: CDJ065, Vigencia desde el 09/10/2019 al 20/05/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2743/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del Pago del estacionamiento medido al siguiente propietario: Arrua Maria Ines, DNI 4.831.923, Dirección Calle Belgrano N° 314, Dominios: AD769HL, ITQ764, vigencia desde el 09/010/2019 al 09/10/2021.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2744/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente Propietario: Seddon Juan, DNI 11.056.757, Dirección Calle 25 de Mayo N° 862, Dominios: DBM536, CJR483, Vigencia desde el 08/10/2019 al 08/10/2021.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2745/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a modificar el art. 1 de la Resolución nro.2710/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la siguientes personas el importe correspondiente al servicio prestado:"

-Fidalgo Rita, DNI 21.623.804, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Roa vilma Elizabeth, DNI 36.860.275, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1852.50).-

-Centeno Jessica Edith, DNI 32.720.258, por la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Cinco (\$ 3.705,00).-

-Santibañez Ismael Alberto, DNI 32.720.348, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Colinecul Daniela, DNI 21.354.199, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Fermin Maria Giselda, DNI 33.771.959, por la suma de Pesos un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Castillo Samanta Mariana, DNI 33.529.091, por la suma de Pesos un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Rupayan Eliseo Daniel, DNI 36.587.774, por la suma de Pesos un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos con 50/100.- (\$1.852.50)

Por Un Total de Pesos Dieciseis Mil Seiscientos Setenta y Dos Con 50/100.- (\$ 16.672.50)

ART. 2: Imputese tal erogación a la partida 2-2-1-3-62- Secretaria 2 Secretaria de Hacienda / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2746/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizase, a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a realizar el reintegro al Secretario de Hacienda Cdr. Taccetta Matias, DNI 26.260.195 el importe de Pesos Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Con Ochenta y Ocho Cvos.- (\$7.488.88), correspondiente a pasaje de la empresa Latam numero de boleto 469126250195, tramo Bariloche- Buenos Aires –Bariloche, realizado el día 18/06/19.-

ART. 2: Imputese tal erogación a la partida:2-Secretarias2-Secretaría de Hacienda1 Erogaciones Corrientes 3-Servicios2- Pasajes

ART. 3 Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2747/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, a efectuar el pago de la factura B N° 0002- 00013302 de la firma comercial Cambagas S.R.L. CUIT 30- 67034396-7, por un monto total de pesos siete mil (\$ 7.000), en concepto de provisión de 02 recargas de gas envasado en cilindros por 45 kgs, otorgadas al Sr. Epulef Demesio y Villafañe Iván, domiciliados en casitas tuteladas B° 28 de Junio de nuestra ciudad.-

ART. 2: Imputese el gasto correspondiente a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad: 2 Secretarias/ Función: 4 Secretaria de Desarrollo Social / Sección:1 Erogaciones Corrientes / P. Principal: 2 Bienes de Consumo / P. Parcial: 11- Plan Calor.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2748/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizase, a la Secretaria de Hacienda a efectuar la devolución del fondo de Reparación, retenidos en los certificados de obra N° 1 y 2, correspondiente al ejercicio del 2019, ajustado al 5%, de la obra denominada "Red de Gas barrio 32 Dúplex Ord. n° 15/19", por la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), a la firma de Vallejos Rolando Irineo, D.N.I. N° 28.516.798, C.U.I.T N° 20-28516798-2.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2749/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a efectuar la devolución del Fondo de Reparación, retenidos en los Certificados de Obra N° 1 y 2, correspondiente al ejercicio de 2019, ajustado al 5%, de la obra denominada "Muro de Contención", por la suma de Pesos Mil Ochocientos (\$1.800), a la firma de Nahuelpan Alfredo, D.N.I. N° 11.117.147 C.U.I.T N° 20-11117147-6,

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2750/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART 1: Apruébese, el Certificado de Avance N° 4 y Acta de Recepción Provisoria, de la Obra denominada: "Muro de Contención", correspondiente a la ejecución de los siguientes ítems de Obra:

1.1) Se realizará el perfilado y acondicionamiento 20m² de terreno sobre dos sectores ubicados sobre la Línea Municipal perteneciente a la calle Juan Manuel de Rosas entre calle: Intendente Harris y calle 1ro.de Mayo, para la colocación de los Gaviones.

1.2) Se colocaran 5 gaviones de 3mx1mx1m., los que serán llenados con piedra bocha de forma manual.

1.3) Se realizará el armado de una escalera y vereda de Hormigón, donde tendrán acceso desde la calle Juan Manuel de Rosas del barrio Lennart Englund, de nuestra ciudad, por un importe total de Pesos Ocho Mil Seiscientos Veinticinco (\$8.625), a la Contratista Cooperativa de Trabajo "7 de Noviembre Ltda." CUIT N° 30-71482417-8, cooperativa inscrita bajo MATRÍCULA N° 51020, representada por su Presidente, Sr. Roberto Claudio Bejar D.N.I. N°: 27.403.018, la cual ha realizado la provisión de la Mano de Obra.

ART. 2: Abónese, la suma de Pesos Ocho Mil Ciento Noventa y Tres con 75/100 (\$8.193,75) a la Contratista Cooperativa de Trabajo "7 de Noviembre Ltda." CUIT N° 30-71482417-8, cooperativa inscrita bajo Matrícula N° 51020, representada por su Presidente, Sr. Roberto Claudio Bejar D.N.I. N°: 27.403.018, efectuado el descuento del 5% en concepto de Fondo de Reparación.

ART. 3: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado de Obra n° 4 a la Partida Presupuestaria: Finalidad 2 - Secretarías / Función 3 – Secretaría de Obras Públicas / Sección 2 – Erogación de Capital / Partida Principal 2 – Obras Discriminadas / Partida Parcial 2 – Por Terceros / Partida Sub parcial 16 – Ob. Pública Ley VII N° 72 "Muro de Contención".

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2751/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por "Ferretería Argentina", - CUIT N° 30-60476001-8, correspondiente a los siguientes detalles:

FECHA DE VALE	FACTURA N°	N° DE VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
25/09/2019	B- 0034-00082165	000117	Basilio Patricia Andrea, DNI: 27.975.112	\$9.989,28
04/09/2019	B- 0034- 00080814	000110	Catalan Iris Roxana, DNI: 37.148.499	16.661,30
TOTAL EN \$				\$26.650,58

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por "Ferretería Argentina", - CUIT N° 30-60476001-8, por un importe total de Pesos Veintiseis Mil Seiscientos Cincuenta Con Cincuenta y Ocho Cvos. (\$ 26.650,58), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut. -

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria: presupuestaria 2-4-2-4-1-1 desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2752/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, a efectuar el pago de pesos Nueve Mil Cuatrocientos Ocho con 00/100 (9.408,00), correspondiente a la factura "C" COD. 011 Punto de Venta N° 00001 Comp. N° 00000216 de fecha 07/10/2019, de "Grafica Ergum" de Garnica Rafael Marcos Javier, CUIT. N° 20327204190; por la confección de Treinta (30) placas de PVC, distribuidos a los beneficiarios del programa Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura (Microcréditos).

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida presupuestaria: 2 Secretarías / 4 Secretarías de Desarrollo Social / 2 Erogaciones de Capital / 4 Transferencias de Capital / 1 Al Sector Privado 1 Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2753/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de pesos Tres Mil (\$3.000,00), al Sr. Herrera Eduardo, DNI N° 29.878.988, en concepto de ayuda económica a fin de cubrir el pago del servicio de la persona que lo asiste y garantiza la toma de la medicación en su domicilio, durante el mes de Setiembre de 2019, de acuerdo al Memorandum N° 39/19 con fecha 07/10/2019 de la Dirección de

Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel y al informe presentado por el equipo técnico del Centro de Día Municipal.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaría de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 10 Otros Servicios / Prog. Asistencia Integral A Personas con Discapacidad.

ART. 3: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2754/19 **11/10/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cuatro Mil (\$4.000,00) a la Sra. Millaluan Ilda Yolanda, D.N.I. N° 11.237.985, correspondiente al mes de Octubre de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo especial RUCA N° 140/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2755/19 **11/10/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cinco Mil (\$5.000,00) a la Sra. San Martin Blanca Argentina, D.N.I. N° 33.314.857, correspondiente al mes de Octubre de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 141/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2756/19 **11/10/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil (\$3.000,00) a la Sra. Manquillan Primitiva Micaela, D.N.I. N° 14.818.340, correspondiente al mes de Octubre de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 142/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2757/19 **11/10/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500,00) a la Sra. De Daras Andrea Judith Helena, D.N.I. N° 12.676.834, correspondiente al mes de Octubre de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 143/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2758/19 **11/10/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil (\$3.000,00) a la Sra. Caneo Mariana del Carmen, D.N.I. N° 30.550.021, correspondiente al mes de Octubre de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 145/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaria Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2759/19

11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil (\$3.000,00) a la Sra. Bobadilla Erminda, D.N.I. N° 10.67.963, correspondiente al mes de Octubre de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 146/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2760/19

11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil (\$3.000,00) a la Sra. Ortega Sandra Mariela, D.N.I. N° 26.249.058, correspondiente al mes de Octubre de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial ruca N° 147/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2761/19

11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil (\$3.000,00) a la Sra. Ramirez Mariana Anahi, D.N.I. N° 38.626.885, correspondiente al mes de Octubre de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial ruca N° 154/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2762/19

11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Nueve Mil, (\$9.000,00) a la Sra. Matamala sandra beatriz, D.N.I. N° 30.190.877, correspondiente al mes de Octubre de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 148/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 fdo. especial P/la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2763/19

11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cuatro Mil con 00/100 (\$4.000,00) a la Sra. Traipe Silvia Janet, D.N.I. N° 35.381.437, correspondiente al mes de Octubre de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas Para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 149/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Fdo. Especial P/la Protección Integral de La Niñez, Adolescencia y Familia

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2764/19

11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Mil Seiscientos (\$1.600,00) a la Sra. Cifuentes Romina Anahi, D.N.I. N° 33.771.648 correspondiente al mes de Octubre de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas para la Niñez, la Adolescencia y la tercera Edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar y

Derecho a la Vivienda, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 150/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 secretaria Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 24 – Fdo. Municipal de Protección de La Niñez

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2765/19

11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil (\$3.000,00) a la Sra. Salinas Ana Laura, D.N.I. N° 41.885.506 correspondiente al mes de Octubre de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas De Protección Alternativas Para la Niñez, la Adolescencia y La Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar y Derecho a la Vivienda, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 151/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corriente / 3 Servicios / 24 – Fdo. Municipal de Protección de la Niñez

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2766/19

11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cinco Mil (\$5.000,00) a la Sra. Agüero Sonia Cecilia, D.N.I. N° 25.724.792, correspondiente al mes de Octubre de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a La Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial RUCA N° 152/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2767/19

11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la Factura “C” N° 00001-00000029, CUIT N° 20-32801425-5 por un monto total pesos Ocho Mil Cuatrocientos (\$8.400,00) al Sr. Margara Juan Alfonso, D.N.I. N° 32.801.425, en concepto del servicio prestado como acompañante a un adolescente, durante el mes de Setiembre de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas Para la Niñez, la Adolescencia y LA Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 153/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 24 – Fondo Municipal de Protección la Niñez

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2768/19

11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00) a la Sra. Manquillan Claudia Verónica, D.N.I. N° 36.320.917, correspondiente al mes de Octubre de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas Para La Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar y Derecho a la Vivienda, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 155/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 24 – FDO. Municipal de protección de la Niñez

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2769/19

11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cinco Mil (\$5.000,00) al Sr. Nahuelquir Cristian Ruben, D.N.I. N° 24.584.603, correspondiente al mes de Octubre de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 156/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 6 Programa Atención de Familias Abordaje Sistemático

ART. 3: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2770/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cuatro Mil (\$4.000,00) a la Sra. Altamirano Maria Florinda, D.N.I. N° 44.084.772 correspondiente al mes de Octubre de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas para la niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar y Derecho a la vivienda, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 157/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector privado / 6 Programa Atención de Familias abordaje Sistemático

ART. 3: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del ocasionado en el término de 30 días.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2771/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART.1 : Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial “Arte Final - Estudio Grafico” – CUIT: 27-24857423-8 de Claudia A. Giles, con domicilio en Pje. Inmigrantes 2760 de la ciudad de Esquel, la suma de Pesos: Seis Mil Novecientos Cuarenta y cinco (\$6945,00), según factura adjunta tipo “C” Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000022, en concepto de pago por impresión de baner destinado al certamen para nuevos valores “Pre Cosquín 2020” selectivo Sede Esquel.-

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 6 otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2772/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, el Certificado de Obra N°1, correspondiente a la Obra Denominada “Construcción Línea Subterránea Alimentación Predio la Zeta - Desarrollo de Senderos Periurbanos – por un importe de Pesos Trescientos Veinticinco Mil Doscientos Veintiocho con 00/100 (\$325.228,00), a la firma “Cerro del Sur S.R.L”, C.U.I.T. N° 30 – 71112409-4 representada por su Socio Gerente Marcelo Yanguéz.

ART. 2: Abonese, la suma de pesos Trescientos Veinticinco Mil Doscientos Veintiocho con 00/100 (\$325.228,00) a la Empresa Cerro del Sur S.R.L”, C.U.I.T. N° 30 – 71112409-4, remplazando el fondo de Reparación del 5% por Póliza de Caución n° 4689 de Sancor Seguros.

ART. 3: Autorízase a la Secretaría de Hacienda a imputar el gasto correspondiente al Certificado n°1, a la partida presupuestaria: Finalidad 2– Secretarías / Función 5 – Secretaría de Obras Públicas / Sección 2 – Erogaciones de Capital/ Partida Principal 2 – Obras Discriminadas / Partida Parcial 1 - Por Terceros/ Partida Subparcial 2- “Desarrollo Senderos Periurbanos”.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2773/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar el reemplazo de la Directora María Martínez por la agente municipal Ede, Rosana Judith, categoría 3, en la Dirección de Defensa del Consumidor, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del Martes 15 de Octubre de 2019 hasta el día martes 10 de Diciembre de 2019 inclusive.-

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la diferencia de categoría 3 a 18 a la agente citada en el artículo precedente, desde el Martes 15 de Octubre de 2019 hasta el día martes 10 de Diciembre de 2019 inclusive.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2774/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar la Transferencia de Fondos de Pesos Noventa Mil (\$90.000,00) de la cuenta corriente N° 200226/2 Banco del Chubut S.A a la cuenta corriente N° N°25320070/33 del Banco de la Nación Argentina con la finalidad de regularizar los saldos.

ART. 2 Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2775/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: El personal Municipal, cualquiera sea su jerarquía, función, categoría, situación de revista, de planta temporaria o permanente, tendrán derecho a percibir cuando reúnan los extremos que se determinen en la reglamentación que forma parte de la resolución 956/08 de fecha 17 de Abril de 2008, como Anexo I, asignaciones que se liquidarán bajo la denominación de Viáticos y Movilidad.

ART. 2: Fijase, a partir del 10 de Octubre de 2019, la escala de viáticos al Personal Municipal, sobre las asignaciones de la Categoría 18 con ajuste en más por centavos, y conformidad con el siguiente ordenamiento:

VIATICOS A PARTIR DEL 10/10/2019			
CATEGORIAS	PORCENTAJE	VALOR CATEG 18	IMPORTE VIATICO
Intendente Secretarios Subsecretarios Concejales Juez Faltas y Secretario Faltas Directores Generales Directores Pem	18%	\$ 16.698,21	3.005,70
Directores a Jefes Division	15%	\$ 16.698,21	2.504,74
Resto de Personal Nombrado y Contratado	10%	\$ 16.698,21	1.669,82

ART. 3: Los montos estipulados en el Art. 2° son por día, y serán liquidados en un todo de acuerdo con la reglamentación establecida en el Anexo I que forma parte de la resolución 956/08.

ART. 4: Establézcase, como metodología para el abono de viáticos en los supuestos de viajes al exterior, la emisión de una resolución municipal refrendada por los Sres. Secretarios municipales.

ART. 5: Se fija como monto a liquidar, en oportunidad de comisiones a otros países, el doble de los viáticos normales.

ART. 6: Déjese sin efecto la Resolución N° 1936/2018 de fecha 17 de Septiembre de 2019, por cuanto la misma queda reemplazada por la presente disposición legal.

ART. 7: Regístrese, comuníquese, dése al boletín Municipal y cumplido, archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2776/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda a efectuar la devolución del fondo de reparo, retenidos en los certificados de obra N° 1 y 2, correspondiente al ejercicio del 2019, ajustado al 5%, de la obra denominada "Muros de Contención", por la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000) al Contratista Lucas Damián Varela, D.N.I. N° 36.860.233 C.U.I.T N° 20-36860233-8.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2777/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 1400.00 (Pesos UN MIL Cuatrocientos Con 00/100) a la empresa Transportes don Otto S.A., responsable Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861, por la compra de los pasajes N.º VD1-3857902 y VD1-3857903 con destino a la ciudad de Esquel, Chubut desde San Carlos de Bariloche, Rio Negro ida y vuelta, utilizados por el Sr. Carmona, Fernando DNI 23.864.419, quien fuera convocado por la Secretaria de Cultura y Educación, área Gestión Cultural para integrar el Jurado en Danzas de Precosquin,

ART. 2: Impútese la suma de pesos un Mil Cuatrocientos con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 8 Secretaria de Cultura y Educación / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 21 Pre-Cosquin.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2778/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 2210.00 (Pesos Dos Mil Doscientos Diez Con 00/100) a la empresa Via Bariloche S.A., responsable Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861, por la compra de los pasajes N.º VB0-13242787 y VB0-13242788 con destino a la ciudad de San Carlos de Bariloche, Rio Negro desde Gral. Roca, Rio Negro ida y vuelta, utilizados por el Sr. Carmona, Fernando DNI 23.864.419, quien fuera convocado por la Secretaria de Cultura y Educación, área Gestión Cultural para integrar el Jurado en Danzas de Precosquin,

ART. 2: Impútese la suma de pesos Dos Mil Doscientos Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 8 Secretaria de Cultura y Educación / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 21 Pre-Cosquín. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2779/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 700.00 (Pesos Setecientos CON 00/100) a la empresa Transportes Don otto S.A., responsable Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861, por la compra del pasaje N.º VD1-3857904 con destino a la ciudad de Esquel, Chubut desde San Carlos de Bariloche, Rio Negro, el cual fue utilizado por la Sra. Fernández Florencia Natalia DNI 30.689.295 quien fuera convocada por la Secretaria de Cultura y Educación, área Gestión Cultural para integrar el Jurado en Danzas de Precosquin,

ART. 2: Impútese la suma de pesos Setecientos Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 8 Secretaria de Cultura y Educación / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 21 Pre-Cosquín. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2780/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 2750.00 (Pesos Dos Mil setecientos Cincuenta Con 00/100) a la empresa Via Bariloche S.A., responsable Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861, por la compra de los pasajes N.º VB0-13242791, VB0-13242792 y VB0-13242793 con destino a la ciudad de Esquel, Chubut con combinación en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Rio Negro desde Neuquén, los cuales fueron utilizados por la Sra. Fernández Florencia Natalia DNI 30.689.295 quien fuera convocada por la Secretaria de Cultura y Educación, área Gestión Cultural para integrar el Jurado en Danzas de Precosquin,

ART. 2: Impútese la suma de pesos Dos Mil Setecientos Cincuenta Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 8 Secretaria de Cultura y Educación / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 21 Pre-Cosquín. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2781/19 11/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designar a cargo de Despacho al Secretario de Hacienda Municipal Cdor. Matías Federico Taccetta DNI N° 26.250.195, a partir del día martes 15 de octubre de 2019 a las 07:00 horas al día 18 de octubre de 2019 inclusive, dado que el Sr. Intendente Municipal Arq. Sergio Ongarato hará uso de su licencia anual por vacaciones.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2782/19 15/10/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda Municipal a efectuar el reintegro por la suma total de pesos cuatro Mil novecientos veintisiete con Noventa y ocho Centavos (\$4.927,98) al Sr. Intendente Municipal Arq. Sergio Ongarato DNI 16.872.251, correspondiente a gastos de combustible según los siguientes Tique factura tipo "B" N° 0002-00059351 de fecha 03/10/19 de pesos novecientos sesenta y dos con sesenta y dos centavos (\$ 962,62) Y N° 0002-00059426 de fecha 04/10/19 de pesos un mil ochocientos veinte con once centavos (\$ 1.820,11) de Estación de Servicios Meliqueo e hijos S.R.L., de Ypf tecka tique Factura "B" N° 0012-00022968 de fecha 03-10-19 de pesos quinientos treinta con diez centavos (\$ 530,10) y Puchero center Tique Factura "B" N° 0032-00031179 de fecha 04/10/19 de pesos un mil seiscientos quince con quince centavos (\$ 1.615,15) originados por el viaje que realizó a la ciudad de Rawson en la cual mantuvo una reunión con Intendentes Provinciales.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida: Fin. 1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / 2 Bienes de Consumo / 2 Combustibles y Lubricantes.

ART.3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2783/19 15/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Sra. Cendon, María Antonela D.N.I. N° 35.381.296 a realizar un (1) Evento denominado "Baile Familiar" que se realizará en Instalaciones del Salón de Eventos "El Sanjua" el día 19 de Octubre del corriente año, a partir de las 00:00 horas y hasta las 06:00 horas del día siguiente.-

ART. 2: La Responsable deberá cumplir con la capacidad máxima habilitada de 600 personas.-

ART. 3: Prohíbese la venta de bebidas de cualquier tipo en envases de vidrio, quedando autorizado únicamente el expendio de las mismas en envases plásticos o latas.-

ART. 4: La Sra. Cendon, María Antonela D.N.I. N° 35.381.296, en su carácter de contribuyente del impuesto a los ingresos Brutos referido queda exento de cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza Tarifaria Anual, en cuanto a lo establecido fiscalmente, para la realización de espectáculos públicos, según Ordenanza N° 301/18

por lo cual deberá e incluir el importe recaudado en su declaración jurada de ingresos brutos en el periodo correspondiente

ART. 5: La responsable deberá cumplir con la prohibición de venta de alcohol a menores (Ordenanza 63/98), con la prohibición de presencia de menores de 17 años a partir de las 00:00 hs. (Ordenanza 263/04 y 141/05), y con el horario de cierre hasta las 06:00 horas.-

ART. 6: Prohíbese la venta de cigarrillos y consumo de cigarrillo dentro del ámbito.-

ART. 7: En caso de detectarse el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la presente, se procederá a la revocación automática de la autorización aceptando expresamente la Sra. cendon, María Antonela D.N.I. N° 35.381.296 las condiciones y renunciando a formular reclamo alguno.-

ART. 8: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2784/19 15/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Esquel Construcciones S.R.L CUIT: 30-65753358-7 correspondiente a los siguientes detalles de:

FECHA VALE	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
07-10-2019	00003-00000298	939	Silva JUAN Bautista	\$45.000,00
				\$45.000,00

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Esquel Construcciones S.R.L CUIT: 30-65753358-7, por un importe total de Pesos cuarenta y cinco mil, (\$45.000,00), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-2-4-1-1, “Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura”

ART.4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2785/19 15/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Esquel Construcciones S.R.L CUIT: 30-65753358-7 correspondiente a los siguientes detalles de:

FECHA VALE	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
07-10-2019	00003-00000299	941	Silva Roberto Javier	\$45.000,00
				\$45.000,00

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Esquel Construcciones S.R.L CUIT: 30-65753358-7, por un importe total de Pesos Cuarenta y cinco mil, (\$45.000,00), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-2-4-1-1, “Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura”

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2786/19 15/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda a proceder a la devolución de la suma de Pesos un mil ochocientos Setenta y Cinco (\$ 1.875.00), al Sr. Nahuelanca Joshue, D.N.I. 92.706.627, importe descontado en concepto de Fondos de Reparación en el certificados N° 01, presentado en la Obra Denominada Recambio de Cubierta de Techo, destinado para la Sra. Rodríguez Margarita con domicilio en calle Las Margaritas casa N° 6 del Barrio Badén 1.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C
CDOR. MATIAS TACCETTA – INTENDENTE A/c**

ORDENANZAS SINTETIZADAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL.-

ORDENANZA N° 193 /19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Declárase de Interés Municipal, el Sexto ciclo de Encuentros interculturales y Binacionales de personas mayores, que realizará la Fundación Rucaiken, llevándose a cabo el día 19 de Octubre del corriente año.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 03 de Octubre de 2019

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 11° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 20/19, registrada como Ordenanza N° 193/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 07 de octubre de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 194/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Condonase a la Sra. Ana María Venegas D.N.I. 13.144.193, la totalidad del capital y los intereses adeudados a la Municipalidad de Esquel, en concepto de impuestos inmobiliarios, por el inmueble de su propiedad identificado catastralmente como I0006894, ubicado en Pje. Trevelin N° 1245 del Barrio Don Bosco de nuestra ciudad.

ART. 2: Condonase a la Sra. Venegas, la totalidad del capital e intereses adeudados a la Municipalidad de Esquel en concepto de patente automotor, por el vehículo de su propiedad cuyo objeto es: R0019886 – Ford Fiesta Energy 5 puertas – Dominio: LJJH-479.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 03 de Octubre de 2019.

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 11° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 20/19, registrada como Ordenanza N° 194/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 07 de Octubre de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 195/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Condonase al Sr. Nicolás González Arrúa D.N.I. 34.663.867, la totalidad del capital y los intereses adeudados a la Municipalidad de Esquel, en concepto de patente automotor, por el vehículo de su propiedad cuyo objeto es: R0027597 – Volkswagen Golf 2.0 – Dominio: CVA – 910.

ART. 2: Exímase al Sr. González Arrúa, del pago del impuesto patente automotor, por el vehículo descrito en el art. 1° de la presente, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, en virtud de lo establecido en el Art. 123 de la Ordenanza N° 300/18 (Código Tributario Municipal).

ART. 3: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 03 de Octubre de 2019.

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 11° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 20/19, registrada como Ordenanza N° 195/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 07 de octubre de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 196/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART.1: Dejese sin efecto el Convenio de pago, suscripto entre el Sr. Claudio Rodolfo Narváes DNI: 26.607.907 y la Municipalidad de Esquel, en concepto de deuda por terreno fiscal, cuyo objeto es: P0028675, de fecha 24 de Junio del corriente año.

ART. 2: Otorgase un plan especial de pagos al Sr. Narváes, por la deuda que mantiene con la Municipalidad de Esquel en concepto de terreno fiscal, por el monto pactado originariamente en el Convenio de venta de tierras Fiscales suscripto el día 7 de Septiembre del año 2015, consistente en cuatro (4) cuotas iguales, mensuales y consecutivas sin actualización, ni intereses, cada una, que recae sobre el inmueble identificado catastralmente como: C. 3 – S.5 – Chacra 7 – Parcela 12, ubicado en calle Los Jazmines 2500 B° Badén III de nuestra ciudad.

ART. 3: Condonase al Sr. Narváes, los intereses devengados por la deuda que mantiene con la Municipalidad de Esquel, mencionada en el art. 2° de la presente.

ART. 4: El plan otorgado en el Artículo 1° deberá iniciar su concreción dentro de los cuarenta y cinco (45) días de promulgada la presente Ordenanza, caso contrario quedará sin efecto.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 03 de Octubre de 2019

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 11° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 20/19, registrada como Ordenanza N° 196/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 07 de Octubre de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 197/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART.1: Otorgase a los Sres. Darío Castro DNI: 29.005.128, Melisa Stocco DNI: 31.284.849 Y Jairo Bedoya DNI: 95.865.822, una habilitación Comercial provisoria por el término de un (1) año, contados a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, para el funcionamiento del taller de actividades culturales denominado “El Jardín Casona Cultural”.

ART. 2: Exceptuase a los Sres. Castro, Stocco y Bedoya, del cumplimiento de lo estipulado en la Ordenanza N° 194/08, modificaciones al Código de Edificación, en referencia a la adecuación de baños accesibles, para el funcionamiento del taller de actividades culturales mencionado en el Art. 1 de la presente.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 03 de Octubre de 2019

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 11° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 20/19, registrada como Ordenanza N° 197/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 07 de Octubre de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 198/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART.1: Otorgase a la Sra. Mariana Höbich DNI: 20.663.717, una habilitación Comercial provisoria por el término de un (1) año, contados a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, para el funcionamiento del Instituto de Inglés denominado Hillside, ubicado en calle 9 de Julio N° 537 de nuestra ciudad.

ART. 2: Exceptuase a la Sra. Höbich, del cumplimiento de lo estipulado en las Ordenanzas N° 14/05 y 194/08, modificaciones al Código de Edificación, para el funcionamiento del instituto mencionado en el Art. 1 de la presente.

ART. 3°: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 03 de Octubre de 2019

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 11° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 20/19, registrada como Ordenanza N° 198/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 07 de Octubre de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 199/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Declárase de Interés Municipal, la “Jornada Ambiental Para Cuidar el Mundo”, organizadas por la Asociación Amigos de la Patagonia, a desarrollarse los días 8 y 9 de octubre en nuestra ciudad.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese. -

Esquel, 03 de Octubre de 2019.

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 11° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 20/19, registrada como Ordenanza N° 199/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 07 de Octubre de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 200/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Exceptuase a la Sra. Mirtha Nayla Bestene, D.N.I. 11.237.845 del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 198 (retiro frontal) del Código de Planeamiento Urbano, respecto del inmueble de su propiedad ubicado Av. Alvear N° 2519 de esta ciudad, con designación catastral C1 – S 3- Mz. 40 –P.19, de acuerdo al plano adjunto como Anexo I.

ART.2: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 3 de octubre de 2019.

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 11° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 20/19, registrada como Ordenanza N° 200/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 07 de octubre de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 201/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Exceptuase al Sr. Claudio Marcelo PIQUIN D.N.I. 20.063.894, titular del inmueble identificado catastralmente como Parcela 118 – Sector 2 – Circunscripción 2, del cumplimiento de lo establecido en el Art. 218 (retiros laterales) del Código de Planeamiento Urbano vigente sobre el retiro lateral izquierdo, según consta en el plano de obra adjunto como Anexo I de la presente.

ART. 2: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel, 03 de octubre de 2019.-

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 11° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta n° 20/19, registrada como Ordenanza N° 201/19

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 07 de octubre de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 202/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Condonase a la Sra. Soraya Jara Williams D.N.I. 25.481.379, la totalidad del capital y los intereses adeudados a la Municipalidad de Esquel, en concepto de patente automotor, por el vehículo de su propiedad cuyo objeto es: R0019483 – Motomel CJ 125 – Dominio: 981 – DPV.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 03 de Octubre de 2019.

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 11° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 20/19, registrada como Ordenanza N° 202/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 07 de octubre de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 203/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Modifíquese el ART. 2° de la Ordenanza N° 138/19 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 2: "Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir en venta a precio de fomento la parcela identificada como Cir. 1 – Sector 7 – Manzana 25 – Parcela 4b (datos provisorios) con una superficie aproximada de setecientos metros cuadrados (700 m²), ubicada sobre calle Pintor Antúnez entre calles V. Calderón y Magallanes de esta ciudad, a la organización denominada Ministerio Evangélico Estrado del Rey Jesús con el destino de que el mismo se construya y funcione el Templo y las dependencias necesarias para el cumplimiento de su objeto y bajo la condición resolutoria que dicha obra la deberá realizar en el plazo de dos (2) años contados a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, según croquis adjunto a la presente como Anexo I".

ART. 2: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel 03 de Octubre de 2019. –

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 11° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 20/19, registrada como Ordenanza N° 203/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 07 de Octubre de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 204/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Fijase, a partir del 01 de Agosto de 2019, los sueldos básicos para el Personal de Planta Permanente y Transitoria que constan en el Anexo N° I y que forma parte de la presente ordenanza.

ART. 2: Fijase, a partir del 01 de Septiembre de 2019, los sueldos básicos para el Personal de Planta Política que constan en el Anexo N° I y que forma parte de la presente ordenanza.

ART. 3: Fijase, a partir del 01 de Noviembre de 2019, los sueldos básicos para el Personal de Planta Permanente, Transitoria y Política que constan en el Anexo N° II y que forma parte de la presente ordenanza.

ART. 4: Otorgase, un aumento del 20 % (Veinte Por Ciento) a partir del mes de Enero de 2020 a los Contratos de Locación de Servicios, financiados con fondos municipales, que no superen los Pesos \$ 40.000 (cuarenta mil) mensuales

ART. 5: Remítase la presente Ordenanza al Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS) a sus efectos.

ART. 6: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo y cumplido archívese.

Esquel, 03 de Octubre de 2019.-

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 11° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 20/19, registrada como Ordenanza N° 204/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 07 de Octubre de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 205/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación efectuada por la artista Silvia Graciela Prestía, denominada “Instrumento”, a la colección de artes plásticas y artesanías, e incorporar al Patrimonio Municipal la misma.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese. -

Esquel, 03 de Octubre de 2019.

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 11° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 20/19, registrada como Ordenanza N° 205/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 07 de Octubre de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 206/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Declárase de Interés Municipal “El Sexto Encuentro de Kitesurf y Windsurf” a desarrollarse los días 16, 17, y 18 de Noviembre del corriente año en la Laguna Willimanco de nuestra ciudad.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 03 de Octubre de 2019.-

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 11° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 20/19, registrada como Ordenanza N° 206/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 07 de Octubre de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
